

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN

MEMORIA

DEL

MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

POR LA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CURSO 2010/2011

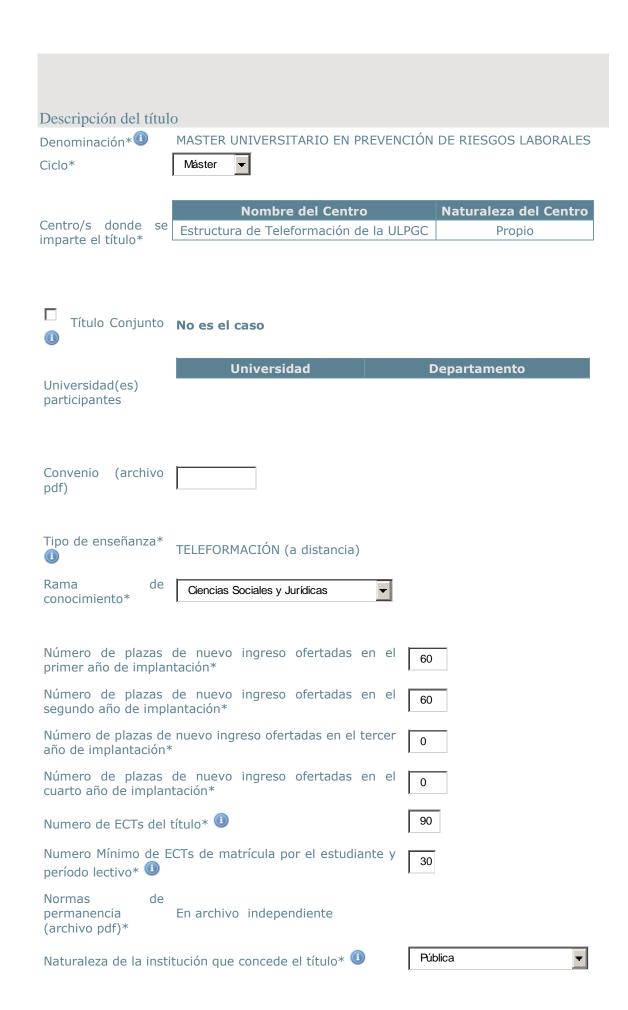
ÍNDICE

1 Descripción del título 3
2 Justificación del título 6
3 Objetivos y competencias 12
4 Acceso y admisión de estudiantes 21
5 Planificación de la enseñanza 26
6 Personal académico 70
7 Recursos materiales y servicios 75
8 Resultados previstos 96
9 Sistema de garantía de calidad 97
10 Calendario de implantación 107

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad **REGIDOR** Apellido* 20 GARCÍA Apellido JOSÉ Nombre* NIF* 42706059G Cargo Rector que ocupa* Responsable del título 10 Jiménez Apellido* 20 García Apellido Juan Nombre* NIF* 42708897J Cargo Director del Departamento de Derecho Público que ocupa* Universidad Solicitante Nombre de la • Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Universidad* CIF* Q3518001G Centro, Departamento Estructura de Teleformación de la ULPGC Instituto responsable del título* Dirección a efectos de notificación jjimenez@ddp.ulpgc.es electrónico* Dirección Estructura de Teleformación de la ULPGC postal* Código 35001 Palmas de Gran Canaria (Las) Población* postal* **CANARIAS** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 🔻 -Provincia* CC.AA.* FAX* 928 451194 Teléfono* 928 451196



Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título ${\color{red} \textcircled{\scriptsize 1}}$

Profesiones

GRADUADO SOCIAL

Lenguas

Español 95% y Ingles 5%

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

a) JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, en su art. 31 instituye los denominados Servicios de Prevención, que con carácter obligatorio se exigen en todas las empresas. Estos servicios de prevención deben estar desempeñados por titulados universitarios que hayan adquirido una formación específica en materia preventiva en alguna de las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada, que debe ser necesariamente acreditada por la Autoridad Laboral o Entidad formativa que dicha Autoridad autorice.

Asimismo, el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención regula las funciones y niveles de cualificación (básico, intermedio y superior) necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, previéndose una fórmula transitoria de acreditación de la formación a través de entidades formativas autorizadas por la autoridad laboral.

Ante este reto, de cara a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y de la normativa que la desarrolla y completa, se hizo necesario que la Autoridad Laboral Canaria, residenciada en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, solicitase de las dos Universidades canarias el diseño y elaboración de un programa

formativo que respondiera de forma efectiva a las exigencias de cualificación de los profesionales que desempeñen funciones relacionadas con la prevención de riesgos derivados del trabajo, lo que dio lugar al I Master en Prevención de Riesgos Laborales que se desarrolló en los cursos académicos 1997-98 y 1998-99, y que continúa hasta la actualidad, en las dos universidades canarias.

En este proceso de capacitación de los nuevos técnicos de prevención se hizo necesario la colaboración de las Universidades, al menos en el nivel superior, por cuanto que el acceso a éste requiere la previa posesión de un Título universitario (art. 37.2 Reglamento de los Servicios de Prevención).

Las consideraciones que anteceden justifican suficientemente, desde la perspectiva social y académica, estos estudios de postgrado que se proponen. La entrada en vigor del Reglamento de los Servicios de Prevención implica que el mundo empresarial debe contar con una serie de técnicos en prevención de riesgos laborales. Con carácter general, las Universidades Canarias no pueden eludir el reto que ello le plantea y deben contribuir a la formación rigurosa de los nuevos profesionales en prevención de riesgos laborales que están siendo llamados a realizar las tareas preventivas en las empresas. Pero, además, las Universidades Canarias han sido invitadas, desde la esfera política autonómica, a planificar una formación de postgrado en este terreno. En consecuencia, son claras las razones y también las finalidades y objetivos que la presente propuesta persigue, desde el punto de vista profesional, que es el carácter que tiene el Título que se propone.

En definitiva, como hemos expuesto, la promulgación de la Ley de prevención en 1995 supuso el nacimiento de una nueva profesión de la que no existían profesionales titulados para desempeñar los cometidos de Prevencionistas Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, lo que obligó a la Autoridad Laboral a implantar un procedimiento provisional de cobertura de dichos profesionales, hasta que la Autoridad Educativa asumiera la formación de los mismos, y por lo que se desprende de la actual legislación educativa, todos los caminos conducen a que sea la promoción de un master, ya sea título propio u oficial, la que solucione el problema formativo planteado a la Autoridad Educativa.

De momento no existe suficientes profesionales en el mercado para cubrir la demanda de las empresas, al tratarse de una profesión nueva y obligatoria, ya que todas las empresas se les exigen que tengan organizada la prevención en sus centros de trabajo, así como tener implantado un sistema preventivo, que necesita la presencia de, al menos, un prevencionista.

b) NORMAS REGULARORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El master que se propone no está vinculado a una profesión regulada, no obstante, con carácter provisional y hasta que la Autoridad Educativa se hiciese cargo de estos estudios superiores, la Autoridad Laboral, por medio del Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, estableció una normativa en la que regulaba los objetivos y capacidades que debían alcanzar los técnicos superiores en prevención de riesgos laborales, así como los contenidos obligatorios que debían tener estos estudios, criterios que se siguen en esta propuesta de postgrado.

C) REFERENTES EXTERNOS

Como referente externo internacional de este Título debemos citar la **Directiva Marco del Consejo de la Unión Europea 89/391,** de 12 de Junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo. Dicha Directiva Marco en su exposición de motivos considera que el art. 118 A del Tratado de la Unión obliga al Consejo a establecer, mediante directiva, las disposiciones mínimas para promover la mejora, en particular, del medio de trabajo, con el fin de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

Asimismo, en su art. 1.2 de dicha Directiva Marco establece que la misma incluye principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales y la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación de los factores de riesgo y accidente, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores. Principios aplicables a todos los ámbitos de la actividad pública y privada.

La señalada Directiva Marco fue transpuesta al Estado español por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, que a su vez fue desarrollada por el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se regulan los Servicios de Prevención en las empresas, y se establecen los contenidos, objetivos y competencias de la formación que los Prevencionistas superiores de riesgos laborales han de adquirir, como sistema provisional hasta que la Autoridad Educativa asumiera este cometido.

En la actualidad la profesión de prevencionistas de nivel superior no se encuentra enmarcada en Colegios Profesionales Oficiales debido a su reciente creación, pero existen movimientos de asociaciones de prevencionistas en el ámbito estatal y en todas las Comunidades Autónomas, que se relacionan y organizan congresos con asociaciones internacionales, por lo que todo indica que está próxima la regulación de colegios profesionales oficiales.

Por último, es publico y notorio, y por ello no exige esfuerzos probatorios, que en la mayoría de las universidades españolas se ha estado impartiendo como Título Propio el Master de Prevención de Riesgos Laborales, acreditado por la Autoridad Laboral de las distintas Comunidades Autónomas, y que en la actualidad están siguiendo el lógico camino de transformarlos en master oficial.

d) DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS.

El Master en Prevención de Riesgos Laborales como título propio de la ULPGC viene impartiéndose desde el curso 1997/98, estando vigente en la actualidad la undécima edición del mismo. Este título aprobado anualmente por el Consejo propio sido Departamento de Derecho Público, por la Junta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y por el Consejo de Gobierno de la ULPGC. Se trata, pues de unos estudios que tienen arraigo en esta universidad y que anualmente ha tenido una gran aceptación por parte del alumnado, cuya matrícula ha sido superior a 70 estudiantes por curso. La iniciativa de transformar este Título Propio en Título Oficial llevada a cabo por el Departamento de Derecho Público, se fundamenta en la necesidad de darle un salto cualitativo a estos estudios universitarios y para ello está propuesta fue analizada y elaborada por el Consejo del referido Departamento y previo informe de la Comisión de Garantía de Calidad, fue aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias Jurídicas, órganos que mostraron su satisfacción de elevar

estos estudios a oficiales y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno de esta Universidad.

e) DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS.

La ausencia de colegios profesionales oficiales en esta nueva profesión, así como la carencia de asociaciones profesionales con dinamismo en materia formativa, nos ha obligado a acudir a las asociaciones empresariales y a las asociaciones de Mutuas de accidentes de trabajo, y para ello se organiza anualmente el "Encuentro Universidad-Empresa sobre Condiciones de Trabajo", al cual se invitan a las citadas asociaciones y a los antiguos estudiantes del master, en el que de forma ordenada se exponen las experiencias de los ex-estudiantes, profesionales y empresarios de esta materia en los centros de trabajo, haciéndose un balance sobre el estado de esta profesión, lo que ayuda a conocer las necesidades empresariales y sirve de reciclaje de los profesionales y ex-estudiantes, al exponerse las líneas de avance de esta delicada profesión.

3.- OBJETIVOS y COMPETENCIAS.

a) OBJETIVOS

1.- Objetivo General del Master:

El objetivo general de este Master consiste en dotar a los alumnos de los conocimientos técnicos, habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo de las funciones de Prevencionista de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, que se establecen en los arts. 36 y 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención y que se concreta en la formación necesaria para que sea capaz de elaborar planes de prevención adecuados para el control de los riesgos laborales en los centros de trabajo.

Este objetivo general se alcanza a través de los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Conocer los fundamentos y el ámbito marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.
- 2.- Conocer los distintos riesgos laborales de seguridad existentes en los centros de trabajo y conocer las técnicas generales más adecuadas para su corrección.
- 3.- Conocer los distintos riesgos higiénicos de los centros de trabajo y conocer las técnicas generales más adecuadas para su control.

- 4.- Conocer los diversos riesgos ergonómicos existentes en los puestos de trabajo y conocer las técnicas generales más adecuadas para su corrección.
- 5.- Conocer los diversos riesgos psicosociales existentes en los centros de trabajo y conocer la metodología general más adecuada para su control.
- 6.- Conocer todas las técnicas específicas de evaluación, planificación y control relativas a los riesgos laborales específicos de Seguridad en el trabajo, que vayan encaminadas a evitar los accidentes de trabajo.
- 7.- Conocer todos los métodos y técnicas específicas de evaluación relativas a los riesgos ergonómicos y psicosociales de empresas, que produzcan fatiga e insatisfacción laboral, midiendo la carga física y psíquica de trabajo, para el control de los mismos y evitar enfermedades de distinta índole relacionadas con el trabajo.
- 8.- Conocer la metodología y la ejecución de Planes de prevención ya elaborados que se estén desarrollando en distintas empresas.
- 9.- Conocer las diversas metodologías de las evaluaciones de riesgos y conocer los distintos métodos para diseñar y ejecutar un Plan de prevención en una empresa concreta.

En resumen, de este marco de objetivos se deduce que el Título propuesto tiene el objetivo general de capacitar a los alumnos para que puedan desempeñar las funciones de prevencionistas de nivel superior en los servicios de prevención obligatorios en todas las empresas, así como potenciar al máximo nivel los estudios de prevención de riesgos laborales, pues fundamentalmente las empresas necesitan profesionales que tengan los conocimientos

necesarios para realizar la "evaluación de riesgos" en sus centros de trabajo, lo que implica capacitación para identificar los riesgos, realizar una valoración de los mismos, atendiendo a su gravedad y frecuencia, y saber diseñar un plan de actuaciones para el control de esos riesgos. Además, estos profesionales deben estar capacitados para realizar un Plan de Prevención del conjunto de la empresa.

2.- Objetivos del Plan estratégico de la ULPGC:

Dentro del Plan Estratégico Institucional de la ULPGC para el cuatrienio 2007-2010, se recoge su Misión en los siguientes términos: "La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es una universidad surgida de una aspiración popular, comprometida con la mejora continua de la calidad y la eficiencia del servicio público que presta a la sociedad. Sus objetivos básicos son los siguientes: formar personas competentes, cultas, responsables y solidarias; generar, aplicar y difundir conocimiento; colaborar en el progreso económico y bienestar social de Canarias; crear y extender cultura e impulsar las relaciones internacionales desde nuestra insularidad atlántica". A la vista de esta declaración de principios resulta evidente que los objetivos generales del programa se ajustan perfectamente a los objetivos estratégicos de esta universidad, pues este Título se formar personas competentes, cultas solidarias propone responsables, así como difundir conocimientos que colaboren en el progreso social y económico de nuestras islas, tratando de crear una cultura de la prevención que disminuya los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

En la misma línea, el Plan Estratégico Institucional de la ULPGC para el cuatrienio 2007-2010, en el Objetivo 1, de su eje estratégico IV se recoge que la ULPGC aspira a:

"Promocionar el aprendizaje a lo largo de la vida mediante la formación continua y el desarrollo de programas formativos que respondan a las necesidades de la sociedad", y entre sus líneas estratégicas se establece:

"Potenciar las actividades formativas para la mejora de las capacidades y habilidades claves en una sociedad cambiante".

De dicho objetivo y estrategia se concluye que los objetivos generales del Título se ajustan a los objetivos estratégicos de la universidad proponente.

3.- Descriptores Generales de Dublín:

Los objetivos generales de este Título, así como las competencias que se pretende que alcancen los estudiantes al concluir los estudios, están en perfecta consonancia con los llamados descriptores generales de Dublín, por lo que están adecuados al nivel formativo de postgrado.

Así en los citados descriptores se establecen los siguientes parámetros:

- 1) Dar continuidad a los estudios del primer ciclo.- Lo que se consigue en el Título propuesto, al impartirse conocimientos que complementan y dan salida profesional a los alumnos de muchísimas titulaciones, como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de esta memoria justificativa de estos estudios.
- 2) Saber aplicar los conocimientos adquiridos en nuevos entornos.- Ese es el principal objetivo de este programa, trasladar los conocimientos impartidos a las complejas situaciones de riesgos que se dan en los entornos empresariales.
- 3) Ser capaz de integrar conocimientos adquiridos y formular juicios a partir de información incompleta o limitada.- Es precisamente esta capacidad la necesaria para desarrollar el núcleo central de la profesión del Prevencionista, que consiste en realizar

evaluaciones de riesgos y proponer planes de actuaciones que elimine o controle esos riesgos.

- 4) Saber comunicar sus conclusiones.- El Técnico superior en prevención de riesgos laborales necesariamente ha de saber comunicar sus Planes de prevención para que sean asumidos y ejecutados por los directivos, mandos y trabajadores de las empresas, en el marco de planes de prevención integral e integrada, en los que toda la plantilla y directivos de la empresa están implicados.
- 5) Poseer habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando.- Entre los objetivos de este Título se recoge la necesidad de formar profesionales que sean capaces de hacer frente a nuevas situaciones de riesgos, lo que necesariamente conlleva ese aprendizaje y reciclaje continuo que exige los descriptores de Dublín.

4.-Descriptores de MECES:

Asimismo, los objetivos y competencias reseñadas están en perfecta consonancia con los descriptores que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), pues se garantiza:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de los problemas de seguridad laboral existentes en las empresas, al exigírseles que sean capaces de realizar evaluaciones de los riesgos laborales existentes en los centros de trabajo y que planifiquen actuaciones frente a los mismos.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar los conocimientos adquiridos en materia de prevención de riesgos laborales y enfrentarse a la complejidad que supone realizar evaluaciones de riesgos y planificaciones de prevención en distintos centros de trabajo, que necesariamente conlleva

responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos, pues al existir diversas opciones preventivas debe decantarse por la de mayor seguridad para los trabajadores.

- Que los estudiantes sepan explicar las evaluaciones de riesgos y los planes de prevención a los empresarios y a los trabajadores para su cumplimiento, pues sin la colaboración de ambos es imposible la ejecución de la planificación preventiva.
- Que los estudiantes posean las habilidades suficientes para ir incorporando a su acervo profesional las nuevas técnicas preventivas que vayan surgiendo de la investigación en la materia.

b) COMPETENCIAS

Ser capaz de identificar los elementos esenciales de un Plan de Prevención de riesgos laborales y su real implantación en la empresa.

Saber distinguir los diferentes riesgos laborales y los daños que pueden producir, estableciendo la relación riesgo-daño, e identificando las diferentes técnicas preventivas aplicables a dichos riesgos.

Saber distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa.

Ser capaz de diferenciar las distintas prestaciones que ofrece el sistema español de seguridad Social, frente a los accidentes de trabajo.

Saber identificar los principios fundamentales de la normativa de la prevención de riesgos laborales y los deberes y obligaciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales,

- así como, las medidas que deben adoptar para su cumplimiento.
- Saber transmitir la importancia de los órganos de representación y la participación de los trabajadores en materia preventiva en nuestro marco jurídico.
- Ser capaz de diferenciar las responsabilidades y sanciones que pueden ocasionar los incumplimientos de la normativa preventiva, así como, identificar, para utilizar, los recursos que las Administraciones Públicas dedican a la prevención de riesgos laborales.
- Saber aplicar los distintos métodos y técnicas globales de análisis de las condiciones de trabajo y ejecutar las distintas medidas preventivas para la corrección y control de los riesgos de Seguridad en el Trabajo, que permitan la eliminación o reducción de los mismos.
- Ser capaz de identificar los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes físicos, químicos o biológicos y proponer medidas generales de corrección sobre los mismos.
- Saber detectar riesgos ergonómicos, aplicando conocimientos de antropometría y de interacción hombre-máquina, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.
- Saber efectuar una evaluación de riesgos laborales teniendo en cuenta la presencia de estresores psicofísicos en el medio de trabajo y ejecutar una evaluación de riesgos laborales, en la que se tenga en cuenta elementos de mobbing y bournout.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos de antropometría, de interacción hombre-máquina y dispositivos de interacción y control, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.
- Ser capaz de realizar, priorizando, una Plan de actuación sobre riesgos de Seguridad en el Trabajo, cuyo desarrollo exija el

establecimiento de una estrategia de medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación, proponiendo medidas para el control y reducción de los riesgos de seguridad en el trabajo, a la vista de las evaluaciones realizadas.

Realizar, priorizando, una Plan de actuación sobre riesgos ergonómicos y psicosociales, cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación, proponiendo medidas para el control y reducción de los riesgos ergonómicos y psicosociales, a la vista de las evaluaciones realizadas.

Ser capaz de realizar un informe crítico descriptivo de planes de prevención que se estén ejecutando, en los que se efectúe una valoración de sus distintos elementos.

Ser capaz de realizar un Plan de Prevención de una empresa en el que se recoja todos los elementos necesarios para implantar un sistema preventivo integral e integrado en el sistema productivo.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de los problemas de seguridad laboral existentes en las empresas, al exigírseles que sean capaces de realizar evaluaciones de los riesgos laborales existentes en los centros de trabajo y que planifiquen actuaciones frente a los mismos.

Liderar responsablemente equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de

soluciones originales y el compromiso permanente de la excelencia.

Impulsar todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir la enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN AL TÍTULO

a) SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA

En el Título se constituye la "Comisión del Coordinación, admisión y evaluación", formada por el Director-Coordinador del Master y los coordinadores de las dos especialidades, que serán los encargados de realizar la selección de los alumnos admitidos al master.

En principio, a este master podrán acceder todos los titulados universitarios sin exclusión alguna. Sin embargo, el perfil más adecuado lo forman aquellas carreras que tienen una relación directa con la actividad de la empresa, tanto desde el punto de vista de gestión de personal y administrativa, como del ámbito jurídicotécnico.

Este Título, al igual que el resto de las titulaciones, se publicita en la página Web de esta Universidad y en la prensa diaria de Canarias. Asimismo, en un folleto se explicará los requisitos y características del mismo, que será distribuido entre los estudiantes que puedan estar interesados.

b) CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Como ya se ha advertido no se excluye a ningún titulado universitario, nacional o extranjero. No obstante, si el número de estudiantes solicitantes fuese superior a las sesenta plazas ofertadas, se realizará por la "Comisión del Coordinación, Admisión y Evaluación" la selección, atendiendo a los siguientes criterios:

Criterios de admisión:

Ingenieros Superiores y arquitectos	5 F	Puntos
Carreras Técnicas	4	w
Médicos, ATS Y DUE	4	"
Psicólogos y Sociólogos	4	w
Licenciados y Diplomados en Empresariales	4	II .
Diplomados en Relaciones Laborales	3	**
Licenciados en Derecho	3	w
Otros títulos	1	"
Cursos en Prevención más de 10 horas .	1	" Cada uno
Experiencia profesional en Prevención	1	" Cada año
Expediente académico	5	" Máximo

Con respecto a los estudiantes discapacitados, el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, dentro de los Programas de Acción Social cuenta con un Programa de Atención a los Estudiantes con discapacidad, que se presenta como el esfuerzo por atender las necesidades que los estudiantes con discapacidad se encuentran cuando acceden a esta Universidad, marcándose los siguientes objetivos:

- Promover las condiciones necesarias que permitan el acceso a la ULPGC y a la formación universitaria bajo los principios de Universalidad y Normalización.
- Favorecer el acceso de todos los estudiantes a los servicios de esta universidad, atendiendo al modelo de "diseño de para todos."
- Prestar un servicio de acogida, permanencia y seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Como metodología se parte de una entrevista personalizada, atendiendo siempre a la petición previa y consentimiento de cada estudiante. Existe una base de datos donde quedan todos registrados, siendo la confidencialidad y el secreto profesional las máximas de este programa. Las demandas realizados por cada estudiante se trasladan en forma de adaptaciones a las distintas unidades implicadas. Por último, el seguimiento forma parte del continuo servicio que se presta.

Se prestan los siguientes servicios: 1) Reserva de plaza para el acceso a la universidad. 2) Exención de precios públicos. 3) Apoyo en tutorías. 4) Interpretación de lenguaje de signos española. 5) Folios autocopiables. 6) Transcripciones al braile. 7) Existencia de aula tiflotécnica de apoyo a ciegos y deficientes visuales. 8) Ampliación de textos. 9) Cursos de formación. 10) Jornadas de sensibilización. 11) Servicio gratuito de transporte adaptado entre centros. 12) Apoyo voluntario de otros estudiantes. 13) Alojamiento residencial adaptado. 14) Adaptaciones de acceso al currículo. 15) Seguimientos de proyectos y nuevas construcciones, velando por el cumplimiento legal establecido. 16) Concertación con organizaciones sociales.

c) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN DE ACOGIDA A LOS NUEVOS ALUMNOS.

Bienvenida y orientación institucional en el Paraninfo de la universidad a los alumnos de Teleformación.

Bienvenida y orientación docente por parte del director del titulo a través de la Web y en la primera sesión presencial en la que se realiza la presentación del cuadro de profesores y los objetivos de la titulación. Para esta actividad se prevé la realización de un video

de presentación que posteriormente será colgado en la página de la titulación.

Los estudiantes y profesores de nuevo ingreso reciben un curso de 1.5 ECTS de Inicio a la Teleformación. Los objetivos del curso son conocer las herramientas tecnológicas que se emplean y el desempeño adecuado en el entorno del sistema moodle.

Para la conexión de los estudiantes con los profesores y los contenidos, se realiza la presentación y planteamiento de los objetivos de los diferentes módulos de las asignaturas en la modalidad presencial. Así, tanto el alumno como el docente pueden interactuar de manera directa. Estas sesiones, dado el carácter teleformativo de la titulación, no son obligatorias.

Así pues, aun tratándose de un Master a distancia en la modalidad "on line", los alumnos serán convocados a una reunión presencial de apertura de curso, donde se les explicará la metodología docente y el funcionamiento de la herramienta virtual, además, en el Campus virtual se subirá un módulo sobre el funcionamiento de la Plataforma virtual. Asimismo, en dicha reunión se les dará a los estudiantes los materiales docentes que se van a utilizar durante el curso, así como una guía docente de cada una de las asignaturas.

En cada uno de los manuales docentes que obligatoriamente se ha de confeccionar para cada asignatura, necesariamente se ha de incluir una Guía Académica en la que se presentará la asignatura, con sus objetivos generales y sus contenidos. Además se incluyen las estrategías didácticas, el material didáctico, la bibliografía general y la evaluación de la misma. En cada uno de los temas de la asignatura, igualmente, se efectúa su presentación, los objetivos del mismo, un esquema de los contenidos, la exposición de los

contenidos, las actividades a realizar, la bibliografía específica, los ejercicios de autoevaluación con sus soluciones y, por último, un glosario de términos.

d) CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN.

A los estudiantes de otros Masteres Oficiales en Prevención de Riesgos Laborales se les reconocerán y convalidarán aquellos créditos de módulos o asignaturas cuyos contenidos coincidan al menos con el 75 por ciento de los contenidos de los módulos o asignaturas de este Master.

Los estudiantes que acrediten haber aprobado los Módulos Comunes de un master universitario título propio en Prevención de Riesgos Laborales, se le convalidarán por los créditos de las asignaturas de los Módulos Comunes de este Master. Asimismo, los estudiantes que acrediten haber superado la "Especialidad de Seguridad en el Trabajo" en un Master universitario título propio, se le convalidara por los créditos de las asignaturas del Módulo de la especialidad "Técnicas de Seguridad en el Trabajo". Igualmente, los estudiantes que acrediten haber aprobado la "Especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada" en un master universitario título propio, se le convalidará por los créditos de las asignaturas del Módulo de la especialidad "Ergonomía y la Psicosociología como Técnicas Preventivas". En ningún caso, a estos estudiantes le serán convalidadas las Prácticas Externas de Empresas y el Trabajo Final: El Plan de Prevención.

5.- PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Formación básica	0
Obligatorias	66
Optativas	0
Prácticas externas	18
Trabajo de fin de Master	6
Total	90

PLANIFICACIÓN MODULAR DE LA ENSEÑANZA

MÓDULOS COMUNES	CRÉDITOS
MÓDULO I Armonización y ámbito jurídico de la prevención. Asignatura 1: Conocimientos de armonización y fundamentos de mejora de las condiciones de trabajo: (6 créditos) Asignatura 2: El ámbito jurídico de la prevención. (6 créditos)	12
MÓDULO II Los riesgos de Seguridad e Higiene en la empresa. Asignatura 1: Introducción a la Seguridad laboral: (6 créditos) Asignatura 2: Introducción a la Higiene laboral: (6 créditos)	12
MÓDULO III Los riesgos Ergonómicos y Psicosociales. Asignatura 1: Introducción a la Ergonomía laboral: (6 créditos) Asignatura 2: Introducción a la Psicosociología laboral: (6 créditos)	12
TOTAL de Créditos comunes	36

MÓDULOS DE LAS ESPECIALIDADES	CRÉDITOS
MÓDULO IV Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo: Asignatura 1: Seguridad frente a riesgos específicos. (6 créditos) Asignatura 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales. (6 créditos), (Esta asignatura se impartirá en el idioma Inglés).	12
MÓDULO V La Ergonomía y la Psicosociología como técnicas preventivas. Asignatura 1: Ergonomía y carga de trabajo. (6 créditos) Asignatura 2: Ergonomía y métodos de evaluación. (6 créditos) Asignatura 3: Psicosociología aplicada. (6 créditos).	18
MÓDULO VI Prácticas Externas en empresas	18
MÓDULO VII Trabajo Final: El Plan de Prevención	6
TOTAL de Créditos	54
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO	90

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA ENSEÑANZA

Primer curso, primer semestre	CRÉDITOS
MÓDULO I Armonización y ámbito jurídico de la prevención. Asignatura 1: Conocimientos de armonización y fundamentos de mejora de las condiciones de trabajo: (6 créditos)	6
MÓDULO II Los riesgos de Seguridad e Higiene en la empresa. Asignatura 1: Introducción a la Seguridad laboral: (6 créditos) Asignatura 2: Introducción a la Higiene laboral: (6 créditos)	12
MÓDULO III Los riesgos Ergonómicos y Psicosociales. Asignatura 1: Introducción a la Ergonomía laboral: (6 créditos) Asignatura 2: Introducción a la Psicosociología laboral: (6 créditos)	12
TOTAL de Créditos primer semestre	30

Primer curso, segundo semestre	CRÉDITOS
MÓDULO I Armonización y ámbito jurídico de la prevención. Asignatura 2: El ámbito jurídico de la prevención. (6 créditos)	6
MÓDULO IV Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo: Asignatura 1: Seguridad frente a riesgos específicos. (6 créditos)	6
MÓDULO V La Ergonomía y la Psicosociología como técnicas preventivas. Asignatura 1: Ergonomía y carga de trabajo. (6 créditos) Asignatura 2: Ergonomía y métodos de evaluación. (6 créditos) Asignatura 3: Psicosociología aplicada. (6 créditos).	18
TOTAL de Créditos del segundo semestre	30

Segundo curso, primer semestre	CRÉDITOS
MÓDULO IV Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo: Asignatura 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales. (6 créditos), (Esta asignatura se impartirá en el idioma Inglés).	6
MÓDULO VI Prácticas Externas en empresas. (18 Créditos)	18
MÓDULO VII Trabajo Final: El Plan de Prevención.	6
TOTAL de Créditos del segundo curso	30
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO	90

a) MÓDULOS COMUNES:

Los módulos comunes aportarán a los estudiantes aquellos conocimientos básicos que necesitan adquirir todos los prevencionistas de las distintas especialidades, y aunque en este título sólo se abordan las especialidades de Seguridad en el Trabajo y, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, en próximos cursos está previsto se promocionen las especialidades de Higiene Industrial y Organización Industrial de la Prevención.

MÓDULO I.- Armonización y ámbito jurídico de la prevención.

Este módulo de 12 créditos se imparte en el primer y segundo semestre del primer curso y tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes los conceptos básicos y estructurales de las técnicas de prevención, así como el marco normativo general en el que se

mueve toda la tarea preventiva en las empresas, determinando los derechos y obligaciones de todos los implicados en la misma; y consta de las siguientes asignaturas con sus correspondientes unidades didácticas:

Asignatura 1: Conocimientos de armonización y fundamentos de mejora de las condiciones de trabajo: Primer semestre del primer curso (6 créditos)

- UD.1.- Las condiciones de trabajo y salud. Los riesgos laborales y daños derivados del trabajo.
- UD.2.- Clasificación de los riesgos laborales.
- UD.3.- Las técnicas preventivas.
- UD.4.- Otras actuaciones preventivas.
- UD.5.- La planificación de la prevención.
- UD.6.- La organización de la prevención.

Asignatura 2: El ámbito jurídico de la prevención. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos).

- UD.1.- Nociones de Derecho del Trabajo.
- UD.2.- Sistema español de Seguridad Social.
- UD.3.- Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales: Obligaciones empresariales.
- UD.4.- Órganos de representación y participación de los trabajadores en materia preventiva.
- UD.5.- Las responsabilidades y sanciones en materia preventiva.
- UD.6.- Organización de la prevención en España.

MÓDULO II.- Los riesgos de Seguridad e Higiene en la empresa.

Este módulo de 12 créditos se imparte en el primer semestre del primer curso y tiene como objetivo aportar a los estudiantes los conocimientos básicos de los riesgos de seguridad e higiénicos existentes en la empresas, así como las técnicas de seguridad en el trabajo e higiene laboral, para hacer frente a los accidentes de trabajo y a las enfermedades profesionales; y consta de las siguientes asignaturas con sus correspondientes unidades didácticas:

Asignatura 1: Introducción a la Seguridad laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos).

- UD.1.- Los accidentes y la Seguridad en el trabajo. La evaluación de riesgos.
- UD.2.- Inspección de seguridad. Notificación y análisis estadístico de los accidentes. Investigación de accidentes.
- UD.3.- Normas y señalización de seguridad. Equipos de protección individual.
- UD.4.- Lugares de trabajo. Equipos de trabajo.
- UD.5.- Productos químicos. El riesgo eléctrico.
- UD.6.- El riesgo de incendio. Plan de autoprotección.

Asignatura 2: Introducción a la Higiene laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Introducción a la higiene ocupacional. Conceptos fundamentales.
- UD.2.- Agentes químicos: evaluación y control de las exposiciones.
- UD.3.- Agentes físicos: Ruido y vibraciones.
- UD.4.- Agentes físicos: Radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- UD.5.- Ambiente termohigrométricos e iluminación.

UD.6.- Agentes biológicos.

MÓDULO III.- Los riesgos Ergonómicos y Psicosociales.

Este módulo de 12 créditos se imparte en el primer semestre del primer curso y tiene como objetivo aportar a los estudiantes los conocimientos básicos de los riesgos de ergonómicos y psicosociales en el trabajo, para hacer frente a determinadas enfermedades, lesiones o afectaciones derivadas del trabajo, y consta de las siguientes asignaturas con sus correspondientes unidades didácticas:

Asignatura 1: Introducción a la Ergonomía laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Ergonomía: conceptos y objetivos. Normativa
- UD.2.- Concepción y diseño del centro y del puesto de trabajo
- UD.3.- Carga física I: esfuerzos, posturas.
- UD.4.- Carga física II: movimientos repetitivos y lumbalgias.
- UD.5.- Carga mental de trabajo.
- UD.6.- Trabajos con pantalla de visualización de datos.

Asignatura 2: Introducción a la Psicosociología laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Introducción a la Psicosociología Aplicada en el ámbito laboral. Factores psicosociales.
- UD.2.- Introducción a la estructura de la organización y características de la empresa e individuales.
- UD.3.- Estrés laboral y sus consecuencias
- UD.4 Mobbing. Bournout
- UD.5.-. Evaluación e intervención psicosocial
- UD.6.-. Tiempo de trabajo. Vigilancia de la salud

b) MÓDULOS DE LAS ESPECIALIDADES

MÓDULO IV.- Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo.

Este módulo de 12 créditos se imparte en el segundo semestre del primer curso y en el primer semestre del segundo curso, y tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes el dominio de todas las técnicas de evaluación, relativas a los riesgos de seguridad en el trabajo, para el control de los mismos y evitar los accidentes de trabajo, y como objetivo operativo deberá saber realizar un Plan de Actuación cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, y debe realizar una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación, y consta de las siguientes asignaturas con sus correspondientes unidades didácticas:

Asignatura 1: Seguridad frente a riesgos específicos. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos).

- UD.1.- Seguridad en las máquinas.
- UD.2.- Seguridad en los equipos a presión
- UD.3.- Seguridad en el almacenamiento y manipulación de productos químicos peligrosos.
- UD.4.- Seguridad en los trabajos de instalaciones eléctricas.
- UD.5.- Seguridad contra incendios en los centros de trabajo.
- UD.6.- Seguridad en la construcción.

Asignatura 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales. Primer semestre del segundo curso, (6 créditos).

UD.1.- Nueva cultura de empresa y condiciones de trabajo

- UD.2.- Gestión de la prevención de riesgos laborales
- UD.3.- Procedimientos preventivos. Estrategias para la implantación
- UD.4.- Rentabilidad de la prevención. Evaluación de intangibles
- UD.5.- Auditorías
- UD.6.- Ética empresarial. Responsabilidad social y prevención

MÓDULO V.- La Ergonomía y la Psicosociología como técnicas preventivas.

Este módulo de 18 créditos se imparte en el segundo semestre del primer curso y tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes el dominio de todas las técnicas de evaluación, relativas a los riesgos ergonómicos y psicosociales de las empresas, para el control de los mismos y evitar enfermedades de distinta índole relacionadas con el trabajo. Como objetivo operativo deberá saber realizar un Plan de Actuación cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, y además debe realizar una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación, y consta de las siguientes asignaturas con sus correspondientes unidades didácticas:

Asignatura 1: Ergonomía y carga de trabajo. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1- Normativa
- UD.2.- Metodología ergonómica. Métodos y Técnicas.
- UD.3.- Técnicas de investigación ergonómica.
- UD.4.- La carga física de trabajo
- UD.5.- Las posturas de trabajo
- UD.6.- Ejercicios prácticos de conjunto.

Asignatura 2: Ergonomía y métodos de evaluación. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos).

- UD.1.- Metodología de evaluación de trastornos de las extremidades superiores.
- UD.2.- Metodología de evaluación de la manipulación manual de cargas.
- UD.3.- Pantallas de visualización de datos.
- UD.4.- Diseño ergonómico de mandos y señales.
- UD.5.- Metodología de evaluación de la carga mental.
- UD.6.- Ejercicios prácticos de conjunto.

Asignatura 3: Psicosociología aplicada. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos).

- UD.1.- Estructura de la organización: procesos de organización y gestión de personas.
- UD.2.- Consecuencias: para la organización y para la vida familiar y social.
- UD.3.- Intervención: sobre la organización y sobre las personas
- UD.4.- Factores derivados del contenido de la tarea. Características individuales.
- UD.5.- Escalas de actitudes. Evaluación de grupos de trabajo: evaluación sociométrica de grupos.
- UD.6.- Ejercicios prácticos de conjunto.

MÓDULO VI.- Prácticas Externas en empresas. (18 créditos)

Este módulo de 18 créditos se imparte en el primer semestre del segundo curso, tiene como objetivo cognoscitivo relacionar al estudiante con la realidad laboral y con su futura actividad

profesional, aportando a los estudiantes los conocimientos de los Planes de Prevención que están implantados y ejecutándose al menos en tres empresas y como objetivo operativo los alumnos han de realizar un informe crítico descriptivo de cada uno de los citados Planes de Prevención.

MÓDULO VII.- Trabajo Final: El Plan de Prevención (6 créditos).

Este módulo de 6 créditos se imparte en el primer semestre del segundo curso, y tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los alumnos los conocimientos sobre la metodología y los fundamentos y estructura de la elaboración de los Planes de Prevención y como objetivo operativo los alumnos han de realizar el Plan de Prevención de una empresa.

c) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

La modalidad formativa a distancia es la que proponemos en este Título, a desarrollar en la Plataforma virtual de la Estructura de Teleformación de la ULPGC. En la actualidad esta Universidad está impartiendo en la citada Plataforma virtual 5 carreras oficiales, contando con infraestructura suficiente para abordar esta nueva titulación.

La formación técnica de los profesionales de prevención de riesgos laborales, es, sin lugar a dudas, una necesidad que se debe cubrir con una preparación específica de calidad, y es ahí donde esta universidad, con la experiencia que lleva acumulada en este campo, se convierte en un instrumento óptimo. Después de 10 ediciones de Master de Prevención de Riesgos Laborales en la modalidad presencial, semipresencial y "on line", esta universidad posee la

experiencia necesaria para impartir la formación exigida para desempeñar las funciones de nivel superior de prevención de riesgos laborales.

Por la necesidad de **flexibilizar** las enseñanzas de postgrado, exigida por las características de la moderna demanda, hemos considerado lo más adecuado proponer en este Titulo la modalidad formativa a distancia utilizando el Campus virtual de esta universidad ya que el programa de formación "on line" responde a las nuevas exigencias que **la sociedad actual** plantea a las instituciones formativas, o sea, que ofrezca una formación de calidad, compatible con los **horarios profesionales**, y que existan elementos esenciales de presencialidad.

La impartición de conocimientos, las tutorías de consulta y orientación, parte de los elementos de evaluación de los distintos módulos y la totalidad de las comunicaciones con el estudiante se realizarán por medio de la citada Plataforma Virtual de la ULPGC, donde los alumnos estudiarán los contenidos teóricos y resolverán los ejercicios prácticos propuestos, en interacción con sus profesores, tutores y resto de los compañeros a través del campus virtual.

La enseñanza virtual a través de la plataforma de la ULPGC se sustenta en los siguientes recursos:

- Aula virtual: Donde a los contenidos, organizados en módulos y en unidades didácticas, se tendrá acceso a través del correspondiente menú, así como a las pruebas de autoevaluación que se realizarán al final de cada una.
- Tutoría: La Plataforma cuenta con un sistema de correo interno que permite la comunicación personal entre todos los estudiantes y sus correspondientes profesores.
- Foros de debate: Consistente en una herramienta de comunicación asincrónica, organizada a través de distintos

temas que permiten el debate de los principales contenidos del master.

- Calendario: Herramienta de comunicación que establece el ritmo del curso, gestionando sus distintos momentos y acciones.
- Chat: Herramienta de comunicación sincrónica que permite el contacto directo entre alumnos y entre estudiantes y profesores.

La documentación del curso se sitúa en el ámbito del campus virtual, desde donde los estudiantes alumnos pueden seguir el desarrollo del curso, resolver los casos prácticos planteados, desarrollar las actividades propuestas, realizar consultas, ejercicios de evaluación y descargarse los contenidos. Asimismo, los contenidos del curso son entregados a los alumnos en soporte papel.

d) SISTEMA PERMANANTE DE TUTORIAS

Cada una de las asignaturas estará tutorizada por un profesor que permite al estudiante aclarar las dudas que se le pueden presentar, tanto de contenidos y ejercicios, como de la propias metodología de trabajo por medio de un sistema integral de tutorías. Con este sistema de las tutorías se pretende implantar una modalidad por medio de la cual el alumno esté en todo momento tutorizado, o sea, un sistema de "tutorías permanentes", utilizando las tutorías colectivas presenciales, las visitas personales al tutor, las llamadas de teléfono y el correo electrónico, de tal forma que se cubra de tutorías las 24 horas de los siete días de la semana.

1) Las tutorías colectivas presenciales

Opcionalmente los estudiantes podrán acudir un día al mes a las clases presenciales, donde se les explicará los elementos estructurales y los contenidos de las unidades didácticas, y se les dará los elementos de comprensión necesarios para avanzar en las asignaturas, y el estudiante podrá resolver las dudas, realizar ejercicios y casos prácticos, y asimismo podrá complementar los contenidos.

2) La tutoría personal presencial.

Los estudiantes podrán acudir personalmente al tutor para resolver cualquier cuestión o dificultad que se le plantee en sus estudios. El tutor de la asignatura correspondiente estará disponible durante 4 horas a la semana para atender a los alumnos.

3) La tutoría telefónica.

Los estudiantes dispondrán en todo momento de un teléfono donde localizar al tutor correspondiente. En principio no habrá limitación de horario para su uso, sin embargo, se recomendará a los estudiantes que utilicen este medio de forma prudencial, en horas adecuadas y en días idóneos. Los tutores podrán delimitar su uso en unas horas determinadas y en unos días determinados.

Ello implica, que sin necesidad de desplazamiento, el estudiante podrá resolver sus dudas para seguir progresando en sus estudios. Los tutores tendrán que estar disponibles en este medio de comunicación un mínimo de 4 horas a la semana.

4) La tutoría electrónica:

Los estudiantes disponen en la Plataforma virtual de un correo electrónico integrado (herramienta de tutoría) donde podrán enviar sus correos, con la obligación de ser contestados dentro de los dos días siguientes a su envío. Con ello se logra que el alumno en cualquier momento del día y en cualquier día de la semana pueda

formular sus consultas, que además tendrán respuestas por escrito. Este medio de comunicación igualmente puede ser utilizado por el tutor para enviar orientaciones de tipo general, documentos complementarios y direcciones electrónicas a las que puede acudir el estudiante para ampliar conocimientos. Instrumento por medio del cual es posible dar cumplimiento a ese propósito inicial de **tutorización permanente** del estudiante.

e) SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación

La evaluación estará compuesta de dos partes.

- Examen presencial que aportará el 50 % de la nota final (5/10 puntos). Los exámenes adoptarán el formato que sea compatible con las prestaciones de la plataforma de teleformación y que mejor se ajuste a las características y objetivos de la asignatura.
- La realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50% de la nota final (5/10 puntos).
- La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas partes, siempre que en el examen se supere un mínimo del 50%, es decir, se obtenga un 5/10 en el examen. En todo caso la asignatura se considerará superada cuando el resultado de esta suma sea 5/10 o más.

1. Los exámenes

Los exámenes Estos exámenes estarán conformados,
 cada uno, por 30 preguntas objetivas de cuatro alternativas

con solo una como válida, indicando la página del manual de donde ha sido extraída.

- Estas preguntas han de ser distintas a las del manual de la asignatura y distintas a la de los exámenes del curso anterior.
- Fotocopiar los exámenes necesarios para la convocatoria de Gran Canaria
- Asistir a dos exámenes en sábado, uno de la convocatoria de ordinaria y otro en la extraordinaria, en los que, además de asegurar el buen desarrollo del mismo, atenderá a las dudas de los estudiantes.
- Esperar y recoger los exámenes realizados fuera de Gran Canaria.
- En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - o Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
 - o Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, una vez dividido por treinta, será multiplicando a continuación por seis.
 - o La nota se expresará con un entero y dos decimales.
 - o El examen se considerará superado cuando se haya obtenido una nota igual o superior a 5/10.
- Después de la realización de los exámenes (convocatorias ordinaria y extraordinaria):
 - o Dar los resultados del mismo cuanto antes (sin superar el plazo de una semana) ya sea de de manera individual y personal a cada estudiante o bien mediante la comunicación en un foro de la lista de calificaciones. Indicando el número de aciertos, errores, sin contestar y la nota final sobre 5/10.

- o Tras el último día fijado para la entrega de las actividades pendientes y antes de dar el acta por cerrada, enviar a cada estudiante de manera individual y personal ya sea de de manera individual y personal a cada estudiante o bien mediante la comunicación en un foro de la lista de calificaciones, la nota definitiva en la asignatura en esa convocatoria.
- o Guardar la nota de los no aprobados (actividades o examen) hasta que hayan agotado 3 convocatorias como mínimo.

Evaluación de las actividades

La evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
- Las actividades **NO** son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
- Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
- La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
- Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).

- En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea.
- En ningún caso se podrá evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones y/o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.)
- Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 5/10 en todas y cada una de ellas.
- La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.

Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos

- Podrán ser enviadas desde el 1 de septiembre hasta el 15 del mismo mes.
- La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
- La nota de estás actividades de recuperación será única.
- Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 5/10.

ANEXO 1. El plan de actividades

EL Plan de Actividades de Aprendizaje propuesto para la asignatura será revisado y aprobado por la Junta de Evaluación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- A. El plan estará compuesto por una serie de actividades dirigidas a desarrollar y reforzar los contenidos del módulo.
- B. Todas las actividades tienen que estar al servicio y estrechamente relacionadas con los objetivos y contenidos de la asignatura.
- Estas actividades deben representar a todos los módulos (una por módulo como mínimo o una que abarque varios módulos)
- D. Al mismo tiempo deben respetar la proporción de créditos teóricos y prácticos, es decir, han de poder ser realizadas en su mayor parte con sólo los contenidos teóricos del libro y en menor medida llevando a cabo búsqueda de datos o información a través de otras fuentes.
- E. Si para la consecución de los objetivos de la asignatura se necesita alguna actividad que exija recogida de datos de campo, tal exigencia ha de estar plenamente justificada y habrá de tenerse en cuenta las posibilidades de acceso a tales datos de cada estudiante.
- F. Si para la consecución de los objetivos de la asignatura se necesita alguna actividad que exija fuentes de información distintas a las del libro, éstas han de estar accesibles a través de Internet.
- G. Aquellos estudiantes que sigan correctamente el Plan de Actividades de Aprendizaje pueden obtener hasta cuatro puntos que se sumará a la nota del examen.

H. Para la evaluación de estas actividades el plan debe tener fijado muy claramente los criterios de evaluación y calificación.

Anexo 2. El Plan de recuperación de actividades

El Plan de Recuperación de actividades será revisado y aprobado por la Junta de Evaluación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Tener un nivel de exigencia similar al Plan de Actividades de Aprendizaje.
- Garantizar que quienes lo superen dominen la materia de la misma manera que quienes han superado el Plan de Actividades de Aprendizaje

Actividades de orientación de acogida a los nuevos alumnos

Bienvenida institucional en el Paraninfo de la universidad a los alumnos de Teleformación.

Bienvenida por parte del director del titulo a través de la Web y en la primera sesión presencial en la que se realiza la presentación del cuadro de profesores y los objetivos de la titulación. Para esta actividad se prevé la realización de un video de presentación que posteriormente será colgado en la página de la titulación.

Los estudiantes y profesores de nuevo ingreso reciben un curso de 1.5 ECTS de Inicio a la Teleformación. Los objetivos del curso son conocer las herramientas tecnológicas que se emplean y el desempeño adecuado en el entorno del sistema moodle.

Para la conexión de los estudiantes con los profesores y los contenidos, se realiza la presentación y planteamiento de los objetivos de los diferentes módulos de las asignaturas en la modalidad presencial. Así, tanto el alumno como el docente pueden interactuar de manera directa. Estas sesiones, dado el carácter teleformativo de la titulación, no son obligatorias.

PROYECTO DOCENTE DE CADA MÓDULO Y ASIGNATURA

MÓDULO I

Denominación del módulo	Armonización y ámbito jurídico de la prevención		
Créditos ECTS	12		
Unidad temporal		Primer y Segundo semestre del prime	r curs

Requisitos previos:

No existen requisitos previos para acceder a este módulo

Sistemas de evaluación:

Como ya se expuso en el epígrafe anterior, la evaluación del Módulo incluye la asistencia a las sesiones presenciales, la realización de trabajos prácticos, la participación en las actividades en línea y una prueba escrita presencial:

Parte I. La participación en las actividades en línea y la realización de las tareas programadas aporta el 50% de la nota final y se evaluará a partir de la asistencia a las sesiones presenciales, la participación en las actividades en línea y la realización de los trabajos previstos. La nota oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 25/10 puntos para superar esta parte del módulo.

Parte II. La parte teórica del módulo aporta el 50% de la nota final y se evaluará mediante una prueba escrita que consta de 30 preguntas de respuesta múltiple. La nota del examen oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

El módulo se considera superado cuando el estudiante ha conseguido los mínimos necesarios (5/10 puntos en la parte I, y 5/10 puntos en la parte II). Superados

los límites señalados anteriormente, la nota final se obtiene de la suma de las puntaciones de la parte I y de la parte II.

Carácter	Obligatorias	•	

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Este módulo de 12 créditos se imparte en el primer y segundo semestre del primer curso, y cada crédito implica en horas de aprendizaje, 10 horas de estudio teórico, 8 horas de participación en las actividades y realización de las tareas prácticas programadas, en contacto con el tutor y 7 horas de trabajo personal y otras actividades. Tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes los conceptos básicos y estructurales de las técnicas de prevención, así como el marco normativo general en el que se mueve toda la tarea preventiva en las empresas, determinando los derechos y obligaciones de todos los implicados en la misma.

La metodología como ya hemos advertido es a distancia en la modalidad "on line", utilizando la Plataforma virtual de la Estructura de teleformación de la ULPGC, cuyas características ya hemos explicado más arriba, conjuntamente con el sistema de tutorías que existe implantado en dicha estructura formativa. Este módulo está relacionado con las siguientes competencias:

- Distinguir los diferentes riesgos laborales y los daños que pueden producir, estableciendo la relación riesgo-daño, e identificando las diferentes técnicas preventivas aplicables a dichos riesgos.
- · Identificar los elementos esenciales de un Plan de Prevención de riesgos laborales y su real implantación en la empresa.
- · Distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa.
- Diferenciar las distintas prestaciones que ofrece el sistema español de seguridad Social.
- Identificar los principios fundamentales de la normativa de la prevención de riesgos laborales.

- Especificar los deberes y obligaciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, y las medidas que deben adoptar para su cumplimiento.
- Transmitir la importancia de los órganos de representación y participación preventiva de los trabajadores en nuestro marco jurídico.
- Distinguir las diferentes responsabilidades y sanciones pueden ocasionar los incumplimientos de la normativa preventiva.
- · Identificar, para utilizar, los recursos que las Administraciones públicas dedican a la prevención de riesgos laborales.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

Este módulo consta de las siguientes asignaturas con el contenido que se indica:

Asignatura 1: Conocimientos de armonización y fundamentos de mejora de las condiciones de trabajo: Primer semestre del primer curso (6 créditos)

- UD.1.- Las condiciones de trabajo y salud. Los riesgos laborales y daños derivados del trabajo.
- UD.2.- Clasificación de los riesgos laborales.
- UD.3.- Las Técnicas preventivas.
- UD.4.- Otras actuaciones preventivas.
- UD.5.- La planificación de la prevención.
- UD.6.- La organización de la prevención.

Asignatura 2: El ámbito jurídico de la prevención. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos).

(Esta asignatura se impartirá con materiales en el idioma Inglés)

- UD.1.- Nociones de Derecho del Trabajo.
- UD.2.- Sistema español de Seguridad Social.
- UD.3.- Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales: Obligaciones empresariales.
- UD.4.- Órganos de representación y participación de los trabajadores en materia preventiva.
- UD.5.- Las responsabilidades y sanciones en materia preventiva.

UD.6.- Organización de la prevención en España.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	Operaciones
 Ser capaz de: Distinguir los diferentes riesgos laborales y los daños que pueden producir, estableciendo la relación riesgo-daño, e identificando las diferentes técnicas preventivas aplicables a dichos riesgos. Identificar los elementos esenciales de un Plan de Prevención de riesgos laborales y su real implantación en la empresa. Distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa. Diferenciar las distintas prestaciones que ofrece el sistema español de seguridad Social. Identificar los principios fundamentales de la normativa de la prevención de riesgos laborales, y las medidas que deben adoptar para su cumplimiento. Especificar los deberes y obligaciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, y las medidas que deben adoptar para su cumplimiento. Transmitir la importancia de los órganos de representación y participación preventiva de los trabajadores en nuestro marco jurídico. Distinguir las diferentes responsabilidades y sanciones pueden ocasionar los incumplimientos de la normativa preventiva. Identificar, para utilizar, los recursos que las Administraciones públicas dedican a la prevención de riesgos laborales. 	

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura 1: Conocimientos de armonización y fundamentos de mejora de las condiciones de trabajo	6	Obligatorias
Asignatura 2: El ámbito jurídico de la prevención	6	Obligatorias

MÓDULO II

Denominación del módulo	Los riesgos de Seguridad e Higiene en la empresa		
Créditos ECTS	12		
Unidad temporal		Primer semestre del primer curso	

Requisitos previos:

No existen requisitos previos para acceder a este módulo

Sistemas de evaluación:

Como ya se expuso en el epígrafe anterior, la evaluación del Módulo incluye la asistencia a las sesiones presenciales, la realización de trabajos prácticos, la participación en las actividades en línea y una prueba escrita presencial:

Parte I. La participación en las actividades en línea y la realización de las tareas programadas aporta el 50% de la nota final y se evaluará a partir de la asistencia a las sesiones presenciales, la participación en las actividades en línea y la realización de los trabajos previstos. La nota oscila entre 0 y 5/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

Parte II. La parte teórica del módulo aporta el 50% de la nota final y se evaluará mediante una prueba escrita que consta de 30 preguntas de respuesta múltiple. La nota del examen oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

El módulo se considera superado cuando el estudiante ha conseguido los mínimos necesarios (5/10 puntos en la parte I y 5/10 puntos en la parte II). Superados los límites señalados anteriormente, la nota final se obtiene de la suma de las puntaciones de la parte I y de la parte II.



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Este módulo de 12 créditos se imparte en el primer semestre del primer curso, y cada crédito implica en horas de aprendizaje, 10 horas de estudio teórico, 8 horas de participación en las actividades y realización de las tareas prácticas programadas y 7 horas de trabajo personal y otras actividades. Tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes los conocimientos básicos de los riesgos de seguridad e higiénicos existentes en las empresas, así como las técnicas de seguridad en el trabajo e higiene

laboral, para hacer frente a los accidentes de trabajo y a las enfermedades profesionales.

La metodología como ya hemos advertido es a distancia en la modalidad "on line", utilizando la Plataforma virtual de la Estructura de teleformación de la ULPGC, cuyas características ya hemos explicado más arriba, conjuntamente con el sistema de tutorías que existe implantado en dicha estructura formativa. Este módulo está relacionado con las siguientes competencias:

- Distinguir los conceptos básicos de las técnicas de la Seguridad en el Trabajo.
- Aplicar las técnicas subjetivas de investigación de las condiciones de trabajo.
- Aplicar los distintos métodos globales de análisis de las condiciones de trabajo.
- Ejecutar las distintas medidas preventivas para la corrección y control de los riesgos de Seguridad en el Trabajo, que permitan la eliminación o reducción de los mismos.
- Aplicar la técnica de encuesta en el marco del proceso de investigación de los accidentes de trabajo.
- Ejecutar las normas y señalización de seguridad, y la técnica de los equipos de protección individual, así como seleccionar los EPIs más adecuados a cada tipo de riesgo.
- Aplicar las técnicas adecuadas para eliminar o reducir los riesgos de los lugares de trabajo y los producidos por las máquinas y equipos de trabajo.
- · Elaborar y aplicar un Plan de Autoprotección contra incendios.
- · Aplicar la normativa de riesgos en las instalaciones eléctricas.
- Aplicar las técnicas que eliminen o deduzcan los riesgos debidos a los equipos de elevación y transporte.
- Distinguir los conceptos básicos de las técnicas de la Higiene laboral.
- Diferenciar los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes químicos, y proponer medidas de corrección sobre los mismos.
- Distinguir los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes físicos,
 y proponer medidas de corrección sobre los mismos.

- Distinguir los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes biológicos, y proponer medidas de corrección sobre los mismos.
- Diferenciar los riesgos higiénicos debidos al ambiente termohigrométrico e iluminación, y proponer medidas de corrección sobre los mismos.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

Este módulo consta de las siguientes asignaturas con el contenido que se indica:

Asignatura 1: Introducción a la Seguridad laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos).

- UD.1.- Los accidentes y la Seguridad en el trabajo. La evaluación de riesgos.
- UD.2.- Inspección de seguridad. Investigación de accidentes. Notificación y análisis estadístico de los accidentes.
- UD.3.- Normas y señalización de seguridad. Equipos de protección individual.
- UD.4.- Lugares de trabajo. Máquinas y equipos de trabajo.
- UD.6.- Productos químicos. El riesgo eléctrico.
- UD.5.- El riesgo de incendio. Plan de autoprotección.

Asignatura 2: Introducción a la Higiene laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Introducción a la higiene ocupacional. Conceptos fundamentales.
- UD.2.- Agentes químicos: evaluación y control de las exposiciones.
- UD.3.- Agentes físicos: Ruido y vibraciones.
- UD.4.- Agentes físicos: Radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- UD.5.- Ambiente termohigrométricos e iluminación.
- UD.6.- Agentes biológicos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	Operaciones
 Ser capaz de: Distinguir los conceptos básicos de las técnicas de la Seguridad en el trabajo. Aplicar las técnicas subjetivas de investigación de las condiciones de trabajo. Aplicar los distintos métodos globales de análisis de las condiciones de trabajo. Ejecutar las distintas medidas preventivas para la corrección y control de los 	<i>?</i> and

Nombre de la competencia	Operaciones
riesgos de Seguridad en el Trabajo, que permitan la eliminación o reducción de los mismos. Aplicar la técnica de encuesta en el marco del proceso de investigación de los accidentes de trabajo. Ejecutar las normas y señalización de seguridad, y la técnica de los equipos de protección individual, así como seleccionar los EPIs más adecuados a cada tipo de riesgo. Aplicar las técnicas adecuadas para eliminar o reducir los riesgos de los lugares de trabajo y los producidos por las máquinas y equipos de trabajo. Elaborar y aplicar un Plan de Autoprotección contra incendios. Aplicar la normativa de riesgos en las instalaciones eléctricas. Aplicar las técnicas que eliminen o deduzcan los riesgos debidos a los equipos de elevación y transporte. Distinguir los conceptos básicos de las técnicas de la Higiene laboral. Diferenciar los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes químicos, y proponer medidas de corrección sobre los mismos. Distinguir los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes físicos, y proponer medidas de corrección sobre los mismos. Distinguir los riesgos higiénicos debidos a la presencia de los agentes biológicos, y proponer medidas de corrección sobre los mismos. Diferenciar los riesgos higiénicos debidos al ambiente termohigrométrico e iluminación, y proponer medidas de corrección sobre los mismos.	Operaciones

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura 1: Introducción a la Seguridad Laboral	6	Obligatorias
Asignatura 2: Introducción a la Higiene Laboral	6	Obligatorias

MÓDULO III

Denominación del módulo	Los riesgos ergonómicos y psicosociales	
Créditos ECTS	12	
Unidad temporal		Primer semestre del primer curso

Requisitos previos:

No existen requisitos previos para acceder a este módulo

Sistemas de evaluación:

Como ya se expuso en el epígrafe anterior, la evaluación del Módulo incluye la asistencia a las sesiones presenciales, la realización de trabajos prácticos, la participación en las actividades en línea y una prueba escrita presencial:

Parte I. La participación en las actividades en línea y la realización de las tareas programadas aporta el 50% de la nota final y se evaluará a partir de la asistencia a las sesiones presenciales, la participación en las actividades en línea y la realización de los trabajos previstos. La nota oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

Parte II. La parte teórica del módulo aporta el 50% de la nota final y se evaluará mediante una prueba escrita que consta de 30 preguntas de respuesta múltiple. La nota del examen oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

El módulo se considera superado cuando el estudiante ha conseguido los mínimos necesarios (5/10 puntos en la parte I y 5/10 puntos en la parte II). Superados los límites señalados anteriormente, la nota final se obtiene de la suma de las puntaciones de la parte I y de la parte II.



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Este módulo de 12 créditos se imparte en el primer y segundo semestre del primer curso, y cada crédito implica en horas de aprendizaje, 10 horas de estudio teórico, 8 horas de participación en las actividades y realización de las tareas prácticas programadas y 7 horas de trabajo personal y otras actividades. Tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes los conocimientos básicos de los riesgos de ergonómicos y psicosociales en el trabajo, para hacer frente a determinadas enfermedades, lesiones o afectaciones derivadas del trabajo

La metodología como ya hemos advertido es a distancia en la modalidad "on line", utilizando la Plataforma virtual de la Estructura de teleformación de la ULPGC,

cuyas características ya hemos explicado más arriba, conjuntamente con el sistema de tutorías que existe implantado en dicha estructura formativa. Este módulo está relacionado con las siguientes competencias:

- . Distinguir los elementos conceptuales de la Ergonomía y la Psicosociología Aplicada, los objetivos que deben cumplir y la normativa que regula su actuación.
- · Realizar una valoración del diseño de un centro y de un puesto de trabajo.
- Aplicar los conocimientos de antropometría, de interacción hombre-máquina y dispositivos de interacción y control, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.
- · Efectuar una valoración inicial de la carga mental de un puesto de trabajo.
- Valorar la idoneidad, desde el punto de vista de los factores ambientales, de un puesto de pantalla de visualización de datos.
- Realizar una evaluación inicial de factores psicosociales de un puesto de trabajo.
- Efectuar una evaluación de riesgos laborales teniendo en cuenta la presencia de estresores psicofísicos en el medio de trabajo.
- · Ejecutar una evaluación de riesgos laborales, en la que se tenga en cuenta elementos de mobbing y bournout.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.:

Este módulo consta de las siguientes asignaturas con el contenido que se indica:

Asignatura 1: Introducción a la Ergonomía laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Ergonomía: conceptos y objetivos. Normativa
- UD.2.- Concepción y diseño del centro y del puesto de trabajo
- UD.3.- Carga física I: esfuerzos, posturas.
- UD.4.- Carga física II: movimientos repetitivos y lumbalgias.

- UD.5.- Carga mental de trabajo.
- UD.6.- Trabajos con pantalla de visualización de datos.

Asignatura 2: Introducción a la Psicosociología laboral: Primer semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Introducción a la Psicosociología Aplicada en el ámbito laboral. Factores psicosociales.
- UD.2.- Introducción a la estructura de la organización y características de la empresa e individuales.
- UD.3.- Estrés laboral y sus consecuencias
- UD.4 Mobbing. Bournout
- UD.5.-. Evaluación e intervención psicosocial
- UD.6.-. Tiempo de trabajo. Vigilancia de la salud

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia **Operaciones** Ser capaz de: Distinguir los elementos conceptuales de la Ergonomía y la Psicosociología Aplicada, los objetivos que deben cumplir y la normativa que regula su actuación. Realizar una valoración del diseño de un centro y de un puesto de trabajo. Aplicar los conocimientos de antropometría, de interacción hombre-máquina y dispositivos de interacción y control, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo. Efectuar una valoración inicial de la carga mental de un puesto de trabajo. Valorar la idoneidad, desde el punto de vista de los factores ambientales, de un puesto de pantalla de visualización de datos. Realizar una evaluación inicial de factores psicosociales de un puesto de trabajo. Efectuar una evaluación de riesgos laborales teniendo en cuenta la presencia de estresores psicofísicos en el medio de trabajo. Ejecutar una evaluación de riesgos laborales, en la que se tenga en cuenta elementos de mobbing y bournout.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura 1: Introducción a la Ergonomía laboral	6	Obligatorias
Asignatura 2: Introducción a la Psicosociología laboral	6	Obligatorias

MÓDULO IV

Denominación del módulo	Las Técnicas	de Seguridad en el Trabajo	
Créditos ECTS	12		
Unidad temporal	segundo curs	Segundo semestre del primer curso y p	primer semestre del

Requisitos previos:

No existen requisitos previos para acceder a este módulo

Sistemas de evaluación:

Como ya se expuso en el epígrafe anterior, la evaluación del Módulo incluye la asistencia a las sesiones presenciales, la realización de trabajos prácticos, la participación en las actividades en línea y una prueba escrita presencial:

Parte I. La participación en las actividades en línea y la realización de las tareas programadas aporta el 50% de la nota final y se evaluará a partir de la asistencia a las sesiones presenciales, la participación en las actividades en línea y la realización de los trabajos previstos. La nota oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

Parte II. La parte teórica del módulo aporta el 50% de la nota final y se evaluará mediante una prueba escrita que consta de 30 preguntas de respuesta múltiple. La nota del examen oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

El módulo se considera superado cuando el estudiante ha conseguido los mínimos necesarios (5/10 puntos en la parte I y 5/10 puntos en la parte II). Superados

los límites señalados anteriormente, la nota final se obtiene de la suma de las puntaciones de la parte I y de la parte II.



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Este módulo de 12 créditos se imparte en el segundo semestre del primer curso y primer cuatrimestre del segundo curso. Cada crédito implica en horas de aprendizaje, 10 horas de estudio teórico, 8 horas de participación en las actividades y realización de las tareas prácticas programadas y 7 horas de trabajo personal y otras actividades. Tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes el dominio de todas las técnicas de evaluación relativas a los riesgos de seguridad en el trabajo, para el control de los mismos y evitar los accidentes de trabajo, y como objetivo operativo deberá saber realizar un Plan de Actuación cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, y debe realizar una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

La metodología como ya hemos advertido es a distancia en la modalidad "on line", utilizando la Plataforma virtual de la Estructura de teleformación de la ULPGC, cuyas características ya hemos explicado más arriba, conjuntamente con el sistema de tutorías que existe implantado en dicha estructura formativa. Además este módulo está relacionado con las siguientes competencias:

Realizar, priorizando, una Plan de actuación sobre riesgos de Seguridad en el Trabajo, cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos de seguridad en el trabajo, a la vista de las evaluaciones realizadas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

Este módulo consta de las siguientes asignaturas, con el contenido que se indica:

Asignatura 1: Seguridad frente a riesgos específicos. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Seguridad en las máquinas
- UD.2.- Seguridad en los equipos a presión
- UD.3.- Seguridad en el almacenamiento y manipulación de productos químicos peligrosos
- UD.4.- Seguridad en trabajos de instalaciones eléctricas.
- UD.5.- Seguridad contra incendios en los centros de trabajo.
- UD.6.- Seguridad en la construcción

Asignatura 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales. Primer semestre del segundo curso, (6 créditos).

- UD.1.- Nueva cultura de empresa y condiciones de trabajo
- UD.2.- Gestión de la prevención de riesgos laborales
- UD.3.- Procedimientos preventivos. Estrategias para la implantación
- UD.4.- Rentabilidad de la prevención. Evaluación de intangibles
- UD.5.- Auditorías
- UD.6.- Ética empresarial. Responsabilidad social y prevención

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia Ser capaz de realizar, priorizando, un Plan de actuación sobre riesgos de Seguridad en el Trabajo, cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación. Ser capaz de proponer medidas para el control y reducción de los riesgos de seguridad en el trabajo, a la vista de las evaluaciones realizadas.

Nombre de la competencia	Operaciones

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura 1: Seguridad frente a riesgos específicos	6.0	Obligatorias
Asignatura 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales	6.0	Obligatorias

MÓDULO V

Denominación del módulo	La Ergonomía y la Psicosociología como Técnicas Preventivas		
Créditos ECTS	18		
Unidad temporal		Segundo semestre del primer curso	

Requisitos previos:

No existen requisitos previos para acceder a este módulo

Sistemas de evaluación:

Como ya se expuso en el epígrafe anterior, la evaluación del Módulo incluye la asistencia a las sesiones presenciales, la realización de trabajos prácticos, la participación en las actividades en línea y una prueba escrita presencial:

Parte I. La participación en las actividades en línea y la realización de las tareas programadas aporta el 50% de la nota final y se evaluará a partir de la asistencia a las sesiones presenciales, la participación en las actividades en línea y la realización de los trabajos previstos. La nota oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 2 puntos para superar esta parte del módulo.

Parte II. La parte teórica del módulo aporta el 50% de la nota final y se evaluará mediante una prueba escrita que consta de 30 preguntas de respuesta múltiple. La nota del examen oscila entre 0 y 10/10, y será necesario obtener una nota mínima de 5/10 puntos para superar esta parte del módulo.

El módulo se considera superado cuando el estudiante ha conseguido los mínimos necesarios (5/10 puntos en la parte I y 5/10 puntos en la parte II). Superados los límites señalados anteriormente, la nota final se obtiene de la suma de las puntaciones de la parte I y de la parte II.



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Este módulo de 18 créditos se imparte en el segundo semestre del primer curso. Cada crédito implica en horas de aprendizaje, 10 horas de estudio teórico, 8 horas de participación en las actividades y realización de las tareas prácticas programadas y 7 horas de trabajo personal y otras actividades. Tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes el dominio de todas las técnicas de evaluación, relativas a los riesgos ergonómicos y psicosociales de las empresas, para el control de los mismos y evitar enfermedades de distinta índole relacionadas con el trabajo. Como objetivo operativo deberá saber realizar un Plan de Actuación cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, y además debe realizar una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

La metodología como ya hemos advertido es a distancia en la modalidad "on line", utilizando la Plataforma virtual de la Estructura de teleformación de la ULPGC, cuyas características ya hemos explicado más arriba, conjuntamente con el sistema de tutorías que existe implantado en dicha estructura formativa. Este módulo está relacionado con las siguientes competencias:

 Realizar, priorizando, una Plan de actuación sobre riesgos ergonómicos y psicosociales, cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

 Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos ergonómicos y psicosociales, a la vista de las evaluaciones realizadas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

Este módulo consta de las siguientes asignaturas, con el contenido que se indica:

Asignatura 1: Ergonomía y carga de trabajo. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1- Normativa
- UD.2.- Metodología ergonómica. Métodos y Técnicas.
- UD.3.- Técnicas de investigación ergonómica.
- UD.4.- La carga física de trabajo.
- UD.5.- Las posturas de trabajo
- UD.6.- Ejercicios prácticos de conjunto

Asignatura 2: Ergonomía y métodos de evaluación. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos)

- UD.1.- Metodología de evaluación de trastornos de las extremidades superiores.
- UD.2.- Metodología de evaluación de la manipulación manual de cargas.
- UD.3.- Pantallas de visualización de datos.
- UD.4.- Diseño ergonómico de mandos y señales.
- UD.5.- Metodología de evaluación de la carga mental.
- UD.6.- Ejercicios prácticos de conjunto

Asignatura 3: Psicosociología aplicada. Segundo semestre del primer curso, (6 créditos).

- UD.1.- Estructura de la organización: procesos de organización y gestión de personas.
- UD.2.- Consecuencias: para la organización y para la vida familiar y social.
- UD.3.- Intervención: sobre la organización y sobre las personas

- UD.4.- Factores derivados del contenido de la tarea. Características individuales.
- UD.5.- Escalas de actitudes. Evaluación de grupos de trabajo: evaluación sociométrica de grupos.
- UD.6.- Ejercicios prácticos de conjunto

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia Ser capaz de realizar, priorizando, un Plan de actuación sobre riesgos ergonómicos y psicosociales, cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición, para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, debiendo realizar una interpretación y aplicación no mecánica de los criterios de evaluación. Se capaz de proponer medidas para el control y reducción de los riesgos ergonómicos y psicosociales, a la vista de las evaluaciones realizadas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura 1: Ergonomía y carga de trabajo	6	Obligatorias
Asignatura 2: Ergonomía y métodos de evaluación	6	Obligatorias
Asignatura 3: Psicosociología Aplicada	6	Obligatorias

MÓDULO VI

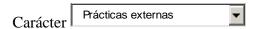
Denominación del módulo	Prácticas Externas en Empresas	
Créditos ECTS	18	
Unidad temporal		Primer semestre del segundo curso

Requisitos previos:

Para matricularse en este módulo es necesario como mínimo tener aprobadas tres asignaturas del primer curso.

Sistemas de evaluación:

Finalizado el periodo de prácticas, para que estas sean reconocidas, se requiere que el estudiante presente un informe con el contenido que se indica más abajo y con el visto bueno del profesional-tutor de la empresa que lo supervisó, que la universidad entrega. También se requiere que el profesional tutor de la empresa remita a la universidad una evaluación, en formulario que también se le proporciona. El coordinador tutor de la universidad procede a la revisión del informe y de la evaluación, y determinará su evaluación, atendiendo fundamentalmente a esos dos documentos.



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

En el marco de los convenios que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas tienen con distintas asociaciones empresariales, mutuas de accidentes de trabajo y empresas individuales, los estudiantes desarrollarán un programa de prácticas dirigido a conocer los Planes de Prevención que las empresas tienen implantados en sus centros de trabajo.

Este módulo de 18 créditos ECTS se imparte en el primer cuatrimestre del segundo curso, teniendo que dedicar 150 horas (6 créditos) a visitas en empresas como mínimo, 7 se dedicarán a la valoración de la información recogida y el resto (7 créditos) a la elaboración de dos informes crítico-descriptivos de los Planes de Prevención de dos empresas.

Este módulo práctico tiene como objetivo cognoscitivo relacionar a los estudiantes con la realidad laboral y con su futura actividad profesional, aportando a los alumnos los conocimientos de los Planes de Prevención que están implantados y ejecutándose en al menos dos empresas, y como objetivo operativo los estudiantes han

de realizar un informe crítico descriptivo de cada uno de los citados Planes de Prevención, en los que se efectúe una valoración de los siguientes aspectos:

- 1. De la política preventiva empresarial.
- 2. De la descripción del organigrama empresarial, situando el servicio de prevención.
- 3. De las características de la actividad desarrollada por la empresa.
- Del diagnóstico de la situación, con la evaluación de las condiciones de trabajo.
- 5. De la definición de los objetivos generales y específicos del Plan.
- 6. De la asignación de medios materiales y humanos.
- 7. De la distribución de responsabilidades preventivas en toda la línea de mando.
- 8. De los programas de actuación, priorizando, frente a los riesgos existentes.
- 9. De los programas de seguimiento, realizando evaluaciones periódicas e inspecciones técnicas.
- 10. De la evaluación final sobre el control del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

Las condiciones generales de estas Prácticas de empresas serán las siguientes:

- a) Las prácticas serán realizadas en dos empresas, con el fin de asegurar que los alumnos conozcan, al menos, dos realidades laborales antes de incorporarse al campo profesional.
- b) Estas prácticas no tendrán relación alguna con el Trabajo Final del título: El Plan de Prevención.
- c) Estas prácticas se realizarán de Octubre a Febrero del segundo curso académico, y deben ser desarrolladas de acuerdo a las preferencias y disponibilidad de cada alumno.
- d) El profesional-tutor de la empresa orientará al estudiante en su estancia en la misma, y emitirá al final una evaluación, según formulario que el coordinador-tutor de la universidad le proporcione.
- e) El coordinador-tutor de la universidad tiene por función principal supervisar los informes de prácticas elaborados por los alumnos, así como, orientar a estos en esa labor.

- f) Las prácticas se pueden realizar en cualquier empresa legalmente constituida, con las que la Universidad y la Fundación Universitaria tengan convenios en esta materia. Además, se pueden efectuar en entidades de servicios de prevención y en mutuas de accidentes de trabajo.
- g) Finalizado el periodo de prácticas, para que estas sean reconocidas, se requiere que el estudiante presente un Informe con el visto bueno del profesional-tutor de la empresa que lo supervisó, según pauta que la universidad entrega. También se requiere que el citado profesional-tutor de la empresa remita a la universidad una Evaluación, en formulario que también se le proporciona. El coordinador-tutor de la universidad procede a la revisión del Informe y de la Evaluación y determinará su evaluación.

Este módulo está plenamente relacionado con la competencia final más global, relativa a la capacidad para elaborar planes de prevención de riesgos laborales en las empresas.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

Realizar tres informes crítico-descriptivos de planes de prevención que se estén desarrollando, en al menos tres empresas en las que se hayan realizado las prácticas, en los que se efectúe una valoración de los siguientes aspectos:

- 1. De la política preventiva empresarial.
- 2. De la descripción del organigrama empresarial, situando el servicio de prevención.
- 3. De las características de la actividad desarrollada por la empresa.
- 4. Del diagnóstico de la situación, con la evaluación de las condiciones de trabajo.
- 5. De la definición de los objetivos generales y específicos del Plan.
- 6. De la asignación de medios materiales y humanos.
- 7. De la distribución de responsabilidades preventivas en toda la línea de mando.
- 8. De los programas de actuación, priorizando, frente a los riesgos existentes.

- 9. De los programas de seguimiento, realizando evaluaciones periódicas e inspecciones técnicas.
- 10. De la evaluación final sobre el control del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia **Operaciones** Ser capaz de realizar un informe crítico descriptivo los planes de prevención que *#*61 hayan sido elaborados y que se estén desarrollando, en el que se efectúe una valoración de las siguientes cuestiones: 1. De la política preventiva empresarial. De la descripción del organigrama empresarial, situando el servicio de prevención. De las características de la actividad desarrollada por la empresa. Del diagnóstico de la situación, con la evaluación de las condiciones de trabajo. 5. De la definición de los objetivos generales y específicos del Plan. 6. De la asignación de medios materiales y humanos. De la distribución de responsabilidades preventivas en toda la línea de mando. De los programas de actuación, priorizando, frente a los riesgos existentes. De los programas de seguimiento, realizando evaluaciones periódicas e inspecciones técnicas. 10. De la evaluación final sobre el control del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Externas de empresas	18	Prácticas externas

MÓDULO VII

Denominación del módulo	Trabajo Final: ⊟ Plan de Prevención		
Créditos ECTS	6		
Unidad temporal		Primer semestre del segundo curso	

Requisitos previos:

Para matricularse hay que tener aprobado el 75 por ciento de los restantes créditos y para su defensa ante la Comisión de Evaluación hay que tener aprobados la totalidad de los restantes créditos. A cada estudiante se le nombrará un tutor por la Comisión Docente y una vez que reúna los requisitos de matrícula.

Sistemas de evaluación:

Lectura y defensa ante la Comisión Docente.



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Este módulo de 10 créditos se imparte en el primer semestre del segundo curso. De ellos 2 créditos tiene como objetivo cognoscitivo aportar a los estudiantes los conocimientos sobre la metodología, los fundamentos y la estructura de la elaboración de los Planes de Prevención y los 8 créditos restantes tienen como objetivo operativo que los estudiantes realicen un Plan de Prevención de una empresa, bajo la dirección de un tutor, que le será asignado por la Comisión Docente.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones:

- 1.- Conocimientos sobre la metodología, los fundamentos y estructura de la elaboración de los Planes de Prevención.
 - 2.- Elaboración de un Plan de Prevención de una empresa.

Descripción de las competencias

	Nombre de la competencia	Operaciones
•	Ser capaz de realizar un Plan de Prevención de una empresa en el que se	<i></i>

Nombre de la competencia	Operaciones
recoja: 1. La política preventiva empresarial. 2. La descripción del organigrama empresarial, situando al servicio de prevención. 3. Características de la actividad desarrollada por la empresa. 4. Diagnóstico de la situación, con una evaluación de las condiciones de trabajo. 5. Definir los objetivos generales y específicos del Plan. 6. Asignación de medios materiales y humanos. 7. Distribución de responsabilidades preventivas en toda la línea de mando. 8. Programas de actuación, priorizando, frente a los riesgos existentes. 9. Programas de seguimiento, realizando evaluaciones periódicas e inspecciones técnicas. 10. Evaluación final sobre el control del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.	

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Final: El Plan de Prevención	6	Obligatorias

6.- PERSONAL ACADÉMICO

a) PERSONAL ACADÉMICO

Como personal académico se dispone de los siguientes profesores para impartir la totalidad de los módulos de este Master:

Juan Jiménez García, Profesor Titular de Universidad, en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad en el Trabajo y, Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Tiene seis quinquenios de docencia reconocidos, ha sido Director General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y Director y profesor de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad.

José Vega Pérez, Ingeniero Industrial y Técnico Superior de Seguridad en el Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral, profesor con contrato específico para la impartición de este Master, lleva desempeñando las funciones de Técnico de Seguridad en el Trabajo desde 1991 y continúa. Profesor de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad.

Manuel Rodríguez Valido, Licenciado en Química y Técnico Superior de Higiene Industrial del Instituto Canario de Seguridad Laboral, profesor con contrato específico para la impartición de este Master, lleva desempeñando las funciones de Técnico de Higiene Industrial desde 1977 y continúa. Profesor de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad.

Manuel Bestraten Bellovi, Ingeniero Industrial Superior y Asesor Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, profesor con contrato específico para la impartición de este Master, lleva desempeñando las funciones de Gestión de la Prevención hace más de 30 años y continúa. Profesor de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad.

Marcelina González Pascual, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Técnico en el Departamento de Medicina del Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral, profesora con contrato específico para la impartición de este Master, lleva desempeñando las funciones de Técnico de Medicina del Trabajo desde 1985 y continúa. Profesora de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad.

Victoria Ruiz Naranjo, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Técnico en el Departamento de Medicina del Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral, profesora con contrato específico para la impartición de este Master, lleva desempeñando las funciones de Técnico de Medicina del Trabajo desde 1992 y continúa. Profesora de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad.

José Carlos Rodríguez Trueba, Licenciado en Psicología y Profesor Colaborador de esta universidad desde 1990 y continúa, profesor de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad. Experto en psicología social y del trabajo, con experiencia anterior en el mundo laboral.

Félix Pérez Quintana, Profesor Titular de Universidad en la Universidad de La Laguna, inserto en el área de Psicología Social, profesor de las 11 ediciones del Master de Prevención de Riesgos Laborales que como título propio se han venido impartiendo en esta Universidad. Tiene cuatro quinquenios de docencia reconocidos.

Olivia Isabel Vega Moreno, Ingeniero Industrial Superior y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, y Ergonomía y Psicosociología Aplicada, profesora con contrato específico para la impartición de este Master, lleva desempeñando las funciones de Técnico de Seguridad en el Trabajo desde 1998 y continúa.

b) ADECUACIÓN DEL PROFESORADO

Juan Jiménez García, por su experiencia anterior será el Coordinador-Director de este master e impartirá como profesor el Módulo I de "Armonización y Ámbito jurídico de la prevención", que es coherente con sus conocimientos jurídico-laborales. Asimismo, se encargará de coordinar las Prácticas de Empresas en colaboración con los tutores existentes en las mismas, que tienen formados convenios con esta Universidad y la Fundación Universitaria de Las Palmas.

José Vega Pérez, Ingeniero Industrial y Técnico de Seguridad en el Trabajo, se encargará de la asignatura "Introducción a la Seguridad Laboral" y del Módulo IV de "Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo". Asimismo, coordinará los "Planes de Prevención" realizados por los estudiantes como Trabajo Final.

Manuel Rodríguez Valido, Licenciado en Química y Técnico de Higiene Industrial, impartirá la asignatura de "Introducción a la Higiene Laboral".

Manuel Bestraten Bellovi, Ingeniero Industrial Superior y Asesor Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, profesor es especialista en Gestión de la Prevención hace más de 30 años. Es autor diversos libros de la materia, y ha colaborado en la redacción de los borradores de la mayoría de la normativa preventiva que se ha dictado en España en los últimos 20 años.

Marcelina González Pascual, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Técnico en el Departamento de Medicina del Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral, se encargará de la asignatura de "Introducción a la Psicosociología Laboral" y "Ergonomía I".

Victoria Ruiz Naranjo, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, Técnico en el Departamento de Medicina del Trabajo, será la profesora de la asignatura "Introducción a la Ergonomía Laboral" y "Ergonomía II".

José Carlos Rodríguez Trueba, Licenciado en Psicología y profesor de Psicología Laboral, se encargará de la asignatura de "Psicosociología Aplicada".

Félix Pérez Quintana, Profesor Titular de Universidad en la ULL, colaborará en la especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, abordando fundamentalmente las unidades didácticas de Psicología Social.

Olivia Isabel Vega Moreno, Ingeniero Industrial Superior y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, y Ergonomía y Psicosociología Aplicada, profesora con contrato específico para la impartición de este Master, lleva desempeñando las funciones de Técnico de Seguridad en el Trabajo desde 1998. Se encargará de la asignatura "Introducción a la Seguridad Laboral" y del Módulo IV de "Las Técnicas de Seguridad en el Trabajo". Asimismo, coordinará los "Planes de Prevención" realizados por los estudiantes como Trabajo Final.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Teniendo en cuenta que se trata de un master no presencial, de enseñanza a distancia, en la modalidad de Teleformación, debemos destacar que esta universidad cuenta con una **Plataforma de Teleformación** en la que se imparte en la actualidad cinco títulos universitarios oficiales y un título universitario propio, que tiene una experiencia de actuación de seis años, y una estructura docente y administrativa consolidada.

Como sistemas y mecanismos de comunicación bidireccional entre profesores y estudiantes, además de un correo electrónico personal para cada estudiante , la Plataforma de Teleformación tiene diversas herramientas de comunicación como las tutorías electronicas, los foros generales y los foros de las asignaturas.

Desde dicha Plataforma de Teleformación se puede acceder a la biblioteca virtual, con abundantes libros en formato digital y diversas bases de datos. Asimismo, los estudiantes pueden acceder a la biblioteca convencional existente para los alumnos presenciales, utilizando todos los servicios de la misma.

Además, se cuenta con suficientes aulas para las clases presenciales mensuales y los exámenes.

Se tiene previsto ampliar la Plataforma de Teleformación para acoger mayor número de titulaciones y prestar mejores y mayores servicios a los estudiantes.

Estructura de Teleformación ULPGC, marzo de 2009

1.- Breve historia de la Estructura de Teleformación ULPGC

Los orígenes de la actual Estructura de Teleformación ULPGC se remontan al año 1994, cuando el CICEI (Centro Informático y de Comunicaciones del Edificio de Ingenierías, denominado actualmente Centro de Innovación para la Sociedad de la Información) asume, en su nueva condición de Centro de Servicios de la Universidad, la implantación e integración de las Tecnologías de la Información en el ámbito de la ULPGC.

En ese periodo se ejecutan dos proyectos de infraestructura financiados con fondos FEDER de la Unión Europea y dedicados al desarrollo de la red informática de la ULPGC denominada ULPnet y al desarrollo de la infraestructura de cableado corporativo en 23 edificios institucionales con conexiones entre los tres subcampus y algunas islas del archipiélago. Esto supone, en definitiva, un salto cualitativo y cuantitativo en la modernización de la Universidad que en ese instante pasa a más de cinco mil puntos duales de voz y datos y cerca de dos mil conexiones Ethernet. Como exponente de la magnitud del esfuerzo realizado cabe indicar que muy pocas (menos de cinco) universidades del Estado Español disponen en ese momento de una red integrada, con soporte de voz y datos de alta velocidad.

A medida que la ULPnet se extiende por todos los edificios de la ULPGC, se pone en práctica un ambicioso plan de Tecnologías de la Información. Se asume el correo electrónico como un servicio corporativo a nivel institucional, se imparten seminarios de formación en todos los edificios de la ULPGC y se desarrolla el embrión del actual sistema de información en web de la Universidad. Son los primeros tiempos de la revolución tecnológica de finales del siglo XX y se empieza a comprender que las nuevas tecnologías están promoviendo

una situación de cambio tal que la propia misión de la universidad (la docencia y la investigación) necesitará de un empleo intensivo de las TIs para adaptarse a la situación de cambio que estas mismas tecnologías están provocando a nivel global.

Paralelamente, en 1995, Murray Goldberg, un profesor de la Universidad de British Columbia, desarrolla el entorno de docencia WebCT, que junto con Top Class, marcaron la evolución de los primeros sistemas de enseñanza basados en computadoras (EAO, Enseñanza Asistida por Ordenador) hacia las denominadas Plataformas de Teleformación o entornos integrados de docencia en web. Nace así el denominado *e-learning* o aprendizaje en red.

En 1997, en el CICEI se comienza a trabajar con la versión beta de WebCT, colaborando estrechamente con sus creadores, hasta el punto de que en 1998 se firma un convenio mediante el cual el CICEI es responsable de la traducción al castellano de este producto, se mantiene el "mirror" oficial en europa de WebCT y el director del CICEI, Enrique Rubio (Coordinador de Tecnologías de la Información en la ULPGC), es nombrado miembro del "Advisory Board" de WebCT

Este mismo año, se inicia un proyecto de innovación docente y mejora de la calidad de la docencia, denominado *Proyecto INNOVA*, en el que participaron más de 30 profesores de diferentes departamentos de la Universidad. La plataforma utilizada fue el entorno IVA (Interfaz Virtual de Aula) desarrollado por el CICEI sobre la primera versión existente en el mundo de WebCT en castellano.

El **embrión de la Estructura de Teleformación ULPGC** adquiere forma en febrero del año 2002, con la puesta en marcha de la primera titulación *en línea* de la ULPGC, utilizando el entorno IVA sobre WebCT como plataforma de docencia en red, con soporte técnico del CICEI.

Así nació la titulación de **Psicopedagogía en línea,** impulsada por el Vicerrector de Calidad, el prof. Gonzalo Marrero, siendo Rector de la

ULPGC el prof. Manuel Lobo Cabrera, quién destacó, en el momento de la presentación de la misma, que se trataba de "una primera piedra en la integración de titulaciones no presenciales, con el objetivo de que ningún canario quede sin estudios universitarios por problemas de distancia, de horarios de trabajo o cualquier otro que le impida trasladarse a nuestros Campus". En esta primera edición se planificó una modalidad de enseñanza semipresencial en la que se contaba con material impreso, tutorías y consultas a través de la red, así como sesiones presenciales, desarrolladas en todas las islas del archipiélago con un cierto número de estudiantes.

La puesta en marcha de esta titulación fue todo un éxito tal y como atestiguaron los noventa estudiantes, residentes en cuatro de las siete Islas Canarias, que iniciaron estos estudios. En el curso 2004/2005, el número de estudiantes matriculados superó los doscientos.

Paralelamente, con la desaparición de la antigua Ley de Reforma Universitaria y la promulgación de la nueva Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según lo estipulado en el Artículo 7.1 de la mencionada ley, propone, a través de su Consejo de Gobierno, la creación de un centro que asuma esta modalidad de enseñanza, proponiendo el nombre de Estructura de Teleformación ULPGC.

Dicha Estructura, tras cumplir los trámites exigibles por la Ley, fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante decreto 179/2004, de 13 de diciembre. En ese mismo decreto, el artículo 2 autoriza la impartición en dicha ETULPGC de las enseñanzas conducentes a la obtención del **Título de Licenciado en Psicopedagogía (Segundo Ciclo)**, en modalidad de enseñanza **no presencial** que se venía impartiendo, tal y como se ha comentado, en modalidad *semipresencial* desde febrero de 2002.

La ETULPGC, a partir de ese instante, es la encargada de definir, organizar, coordinar y controlar las enseñanzas en modalidad

no presencial conducentes a la obtención de títulos universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, siendo su primer director el prof. José Juan Castro Sánchez.

Con la creación en el año 2002 del Vicerrectorado de Desarrollo Institucional y Nuevas Tecnologías, con el prof. Jorge Rodríguez como Vicerrector, la ULPGC asume de forma institucional el empleo de las Tecnologías de la Información como valor estratégico fundamental para la consolidación y la competitividad de la Universidad. Esto provoca que el servicio de Informática y Comunicaciones experimente un crecimiento y una adaptación de sus sistemas a las nuevas formas de proceso basadas en Internet, y que servicios (servidor web institucional, correo electrónico, servidores de entornos de docencia online) desarrollados en su momento a nivel de prototipo por centros como el CICEI, sean progresivamente contemplados como servicios estratégicos para la misión de la Universidad y consecuentemente, sean adecuadamente dotados de recursos humanos y materiales.

En el curso 2003/04, la Licenciatura de Psicopedagogía impartida por la ETULPGC, cuenta con 185 matriculados de las siete Islas Canarias, así como con la presencia de estudiantes en la Península Ibérica.

En el año 2004, en vista del cariz excesivamente comercial que está tomando el producto WebCT, se toma la decisión de adoptar como plataforma en la ETULPGC el entorno Moodle, desarrollado con filosofía de software libre por un equipo liderado por Martin Dougiamas, uno de los desarrolladores del WebCT. Se inicia así una etapa en la que la ETULPGC, ante la demanda creciente de formación para profesionales que por motivos de trabajo o de lugar de residencia, no pueden asistir a cursos de formación presencial, la ETULPGC inicia la docencia de Masteres y Expertos para dar respuesta a dicha demanda, al que siguieron la impartición de programas de Doctorado, cursos de Extensión Universitaria y cursos de Formación Continua.

Bajo el proyecto de desarrollo del Campus Virtual de la ULPGC, se pone en marcha la plataforma de **Apoyo a la Enseñanza Universitaria Presencial**, en la que se aprovecha la experiencia obtenida en la formación no presencial para mejorar la calidad de la modalidad de enseñanza tradicional, y la plataforma de Espacios Virtuales de Trabajo, en la que se aprovechan las capacidades de la plataforma Moodle para la estructuración de todo tipo de grupos de trabajo a distancia en docencia, investigación y gestión.

También durante el curso académico 2005/06, se inician dos nuevas titulaciones de grado: **Maestro en Educación Primaria y Diplomatura en Turismo.** El crecimiento de actividades de formación universitaria oficial supone un cambio importante en la ETULPGC. Presentando nuevas necesidades de personal docente, administrativo y de medios para dar respuesta a la nueva situación. También se experimenta un aumento en el número de estudiantes de otras islas y de la península. Fruto de la estrecha colaboración de la ETULPGC con la comunidad mundial de desarrollo del software Moodle, se organiza en la ULPGC un congreso de desarrolladores de Moodle (MoodleMot '05).

En el curso académico 2006/07, se implantan dos nuevas titulaciones en la ETULPGC, la Diplomatura en Trabajo Social y Diplomatura de Relaciones Laborales. En ese momento se imparten dos cursos de Psicopedagogía, dos cursos de Educación Primaria, dos cursos de Diplomatura en Turismo, un curso de la Diplomatura en Relaciones Laborales y un curso de Diplomado en Trabajo Social.

En mayo de 2007 toma posesión el nuevo equipo de gobierno en la ULPGC, encabezado por el Prof. José Regidor, y como consecuencia de la reestructuración de vicerrectorados, la ETULPGC pasa a estar asignada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES. Es el

inicio de una nueva etapa en la ETULPGC, con el nombramiento de un nuevo equipo directivo.

Comienza el curso 2007/08 en la nueva Sede de la ETULPGC (la Casita aneja a Magisterio) y se incrementa la plantilla de la Estructura, tanto en personal de administración como en el equipo directivo, dotándose las plazas de Secretario y de Coordinador de la plataforma.

Durante este curso académico 2007/08, comienza una nueva titulación con características especiales: se trata de un título propio de la ULPGC, adaptado a las exigencias del EEES (estructura de grado europeo de cuatro años), el

Título Propio en Seguridad y Emergencias.

Actualmente son seis las titulaciones que se imparten en la ETULPGC, con los cursos correspondientes y las asignaturas de cada titulación.

Por otra parte, se observa un aumento considerable del número de profesores y estudiantes que utilizan las Plataformas de Apoyo a la Enseñanza Presencial y Entorno Virtual de Trabajo, también bajo responsabilidad de la ETULPGC.

2.- Oferta Formativa de la Estructura de Teleformación ULPGC

Las actividades formativas *online* llevadas a cabo por la ETULPGC, a lo largo de su corta historia, se concretan en titulaciones oficiales, títulos propios, asignaturas de libre configuración, programas de doctorado, master y expertos, cursos de extensión universitaria y de formación continua.

La oferta formativa que en la actualidad está vigente en la ETULPGC de Enseñanza No Presencial (on Line), se concreta en un título oficial de Licenciatura de Segundo Ciclo en Psicopedagogía. Cuatro títulos oficiales de diplomatura (Turismo, Maestro Especialista en Educación Primaria, Relaciones Laborales y Trabajo Social). Y un título Propio en Seguridad y Emergencias. En la Tabla 1 se describen dichas titulaciones con los profesores, asignaturas y estudiantes matriculados en el presente curso académico. Sumando un total de 210 profesores, 194 asignaturas y 1326 estudiantes.

Enseñanza No Presencial en la ETULPGC										
Curso 2008/09	Turismo	E_Primaria	R_Laborales	ales T_Social Psicopedagogía S_Emergencias		Introducción Teleformación				
Profesores	41	35	36	31	27	38	2			
Asignaturas	37	32	36	31	28	28	2			
Estudiantes	98	333	263	224	232	176	Alumnos de primer curso			

Tabla 1. Profesores, asignaturas y estudiantes en el Curso Académico 2008/09

La *ULPGC* ha dedicado gran parte de su esfuerzo a poner en práctica, adelantándose de alguna forma a las exigencias futuras, nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje haciendo uso de las TIC. Desde el Vicerrectorado de Desarrollo Institucional y Nuevas Tecnologías y en la actualidad el Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES ponen en marcha un plan de Apoyo a la Enseñanza Presencial tras el éxito de los cursos de formación impartidos.

Según el Art. 2 del Reglamento, la ETULPGC como responsable del Campus Virtual, prestará apoyo técnico y metodológico en materia de Enseñanza no Presencial a otras unidades docentes de la ULPGC, lo cual se traduce en un fuerte impacto en el uso de las TIC en la Enseñanza Presencial. Como ejemplo del éxito obtenido en este tipo

de enseñanza-aprendizaje, presentamos el número de profesores, asignaturas, departamentos, titulaciones y facultades (Edificios) que han utilizado y siguen utilizando el apoyo de las TIC en la Enseñanza Presencial (Tabla 2)

Apoyo a la Enseñanza Presencial						
Curso 2007/08 Cantidad						
Profesores	533					
Asignaturas	1076					
Departamentos	37					
Titulaciones	57					
Edificios	21					

Tabla 2: Apoyo a la Enseñanza Presencial en el curso académico 2007/08

Por otra parte, la ETULPGC da apoyo a otros niveles de enseñanza tales como Programas de Doctorado, Masters, Expertos, Cursos de Extensión Universitaria, Cursos de Formación Continua, etc. En la Tabla 3 se indican los Programas de Doctorado con soporte de la ETULPGC.

ı	Departamento:	Programa de doctorado/Experto:					
er Ciclo	Ciencias Históricas	Estudios Económicos, Sociales y Políticos en el mundo atlántico.					
Tercei	Geografía	Procesos, dinámicas y					

	diagnósticos territoriales en áreas			
	insulares			
Economía y				
Dirección de	Gestión en la nueva economía			
Empresas				
Educación	Educación Social en la Sociedad			
Eddcacion	del Conocimiento.			
Didácticas				
especiales y	Formación del Profesorado			
Psicología y	Pormacion dei Profesorado			
Sociología				

Tabla 3: Relación de cursos de postgrado con apoyo de las TIC

Por último, la *ETULPGC* pone en marcha un **Entorno Virtual de Trabajo** que permite a diferentes grupos de investigación o equipos de trabajo de la comunidad universitaria desarrollar en común proyectos de diversa índole tales como gestión, investigación, docencia, sociedad, etc., sin necesidad de la presencia física de sus miembros o reduciéndola sensiblemente. En la Tabla 4, podemos observar la repercusión del mismo.

Ámbitos	Grupos
Docencia	9
Investigación, desarrollo e innovación	38
Gestión y servicios a la comunidad universitaria	226
Impacto social y servicios a la sociedad	3
Total	276

3.- Entorno de Enseñanza Virtual en la ULPGC: Moodle

La ULPGC ha apostado fuertemente en los últimos años en el desarrollo de las plataformas que componen el Campus virtual, herramienta web que es utilizada tanto como apoyo a los alumnos y profesores de la enseñanza presencial como para los que pertenecen a los planes de estudios a distancia a través de la Teleformación. Actualmente más del 50% de las asignaturas y profesores de la ULPGC utiliza diariamente el Campus virtual en su docencia y virtualmente todos los estudiantes han utilizado dicho Campus en una u otra asignatura o simplemente como medio de relación social.

La ULPGC ha seleccionado la aplicación web Moodle como plataforma básica para su Campus virtual. Esta selección se realizó por comparación entre una serie de otras plataformas (WebCT, Atutor, ILIAS, Dokeos) e implicó la participación de docentes en un proyecto piloto de uso de un campus virtual y la formación grupo de trabajo específico de docentes interesados. La selección de Moodle como herramienta del Campus virtual ULPGC se basó en una serie de criterios

- Flexibilidad didáctica
 - Adaptabilidad a diferentes niveles, estilos y necesidades del profesor y los estudiantes
 - Variedad de actividades disponibles
- Facilidad de uso
 - Creación/uso de cursos
 - Gestión de usuarios/matrículas
- Flexibilidad tecnológica

- Extensibilidad y adaptabilidad
- Integración con sistemas existentes

La plataforma Moodle ofrece numerosas ventajas y oportunidades. No es la menor de ellas el tratarse de una plataforma de Código Abierto (Open Source, GPL) que permite completa libertad para adaptación en integración con el resto de aplicaciones y necesidades de la ULPGC

La filosofía y las necesidades funcionales de la enseñanza a distancia (Teleformación propiamente dicha) es radicalmente diferente de una enseñanza presencial con apoyo TIC. Debe existir un tratamiento diferenciado de estas dos realidades distintas. La optimización de recursos aconseja utilizar un mismo sistema básico para ambos aspectos, pero no la uniformización extrema. Un margen para la personalización es necesario para un uso flexible y adaptado al elemento humano.

4.- Características funcionales y docentes del Campus virtual ULPGC

Actualmente está en uso en la ULPGC la versión 1.9 de Moodle. Sobre esta versión base se han realizado varias modificaciones y adaptaciones personalizadas para la ULPGC para la implementación de herramientas específicas que permitan satisfacer los criterios anteriores. La plataforma Moodle contiene cinco tipos de herramientas necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

• Herramientas de comunicación

Necesarias para mantener el contacto directo entre profesores y estudiantes. Adicionalmente al correo electrónico externo Moodle ofrece

Foros: para discusiones públicas asincrónicas

Chats: para discusiones públicas en tiempo real

- Mensajería instantánea: para intercambio de mensajes privados en tiempo real
- Diálogos: para mensajes privados de forma asincrónica

• Herramientas de gestión de personas

Permiten relacionarse a los profesores y estudiante y formar una comunidad de aprendizaje

- Listas de clase
- Grupos y agrupamientos

• Herramientas didácticas (materiales y actividades)

Son las herramientas que permiten al profesor diseñar el proceso de enseñanza y aprendizaje, modelando las prácticas docentes presenciales en el mundo virtual. Moodle destaca por la variedad y riqueza de los módulos de actividades. Se listan sólo algunos de los más utilizados:

- Creación de Recursos y materiales de lectura o visualización: Moodle permite incluir todo tipo de archivos en cualquier formato (documentos ofimáticos, archivos Web HTML, imágenes y álbumes de fotos, diagramas y documentos CAD etc.)
- Cuestionarios: generación de exámenes presentados vía Web, ya sea como mecanismo de evaluación certificativa o como herramientas personales de autoevaluación y estudio. En la ULPGC es también posible establecer como actividad para los estudiantes la generación de preguntas de examen.
- Tareas: Asignación de trabajos evaluados, en varias modalidades y tipos de entrega y calificación

Es de destacar que cualquier actividad en Moodle puede ser sometida a evaluación, incluyendo la participación en foros y los intercambios de mensajes en chats, además de las actividades específicamente diseñadas para

Herramientas de gestión personal

Blogs: espacios propios de cada estudiante para contener

sus recursos y anotaciones personales, incluyendo ficheros. Es importante de cara a potenciar el estudio autónomo y centrado en el estudiante.

- Wikis: espacios disponibles para individuos o grupos, para fomentar el trabajo colaborativo de forma autónoma.
- Calendario y Agenda: contiene todos los eventos y plazos temporizados de actividades. Permite al usuario la gestión autónoma de su tiempo de estudio.

• Herramientas de seguimiento y evaluación

- Informes de actividad: permiten al profesor verificar qué actividades se han realizado por cada estudiante, cuándo cómo y de qué forma.
- Libro de calificaciones: permite mostrar al estudiante las puntuaciones obtenidas en cada actividad así como agregados definidos por el profesor y las calificaciones medias y finales. Moodle provee mecanismos para exportar dichas calificaciones a otras aplicaciones (por ejemplo, Actas) así como para publicar dichas calificaciones de cara a grupos de interés definidos. Todas las calificaciones en Moodle están acompañadas de Comentarios que permiten devolver al estudiante un retorno formativo detallado sobre sus actividades, no una mera puntuación numérica.

5.- Recursos e Infraestructura técnica del Campus Virtual ULPGC

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de Teleformación, a distancia, son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. En lugar de aulas, pizarras y proyectores es necesaria una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

La Estructura de Teleformación ULPGC es la encargada de determinar las características funcionales y docentes de las aplicaciones Web necesarias para cumplir adecuadamente los objetivos de enseñanza-aprendizaje en línea, vía Web. Por lo tanto la Estructura de Teleformación es responsable de definir los requerimientos y seleccionar plataformas y aplicaciones informáticas (Web) necesarias para la docencia.

Por su parte el SIC es el encargado de evaluar la viabilidad técnica de las demandas funcionales planteadas, determinando los recursos materiales y técnicos necesarios para satisfacer dichas demandas, EL SIC es el encargado de diseñar, adquirir e implementar y mantener la infraestructura técnica necesaria para la docencia en línea en todas sus modalidades en la ULPGC.

6.- Organización y recursos del SIC (Servicio de Informática y Comunicaciones)

El Servicio de Informática y Comunicaciones de la ULPGC dispone actualmente de 53 personas en dedicación a tiempo completo. El servicio está organizado en 4 áreas principales:

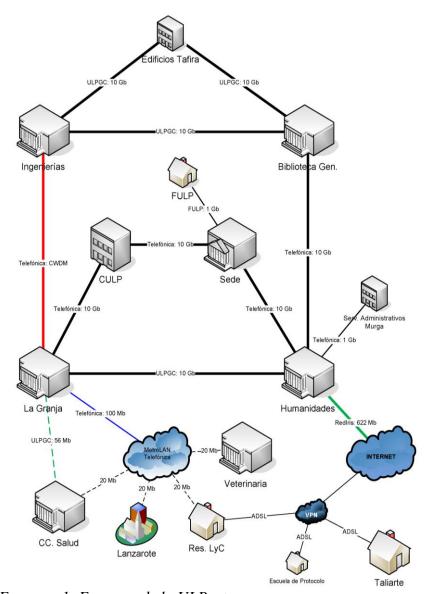
- Desarrollo de aplicaciones: Creación de nuevas herramientas de software para la gestión y la docencia
- Producción/sistemas: Mantenimiento de los servidores de

aplicaciones

- Documentación y Soporte: Creación de manuales y tutoriales y Atención al usuario.
- Comunicaciones: Instalación y mantenimiento de las conexiones de red ULPnet

El área de Producción/Sistemas, que cuenta actualmente con 12 personas, es la encargada de mantener los servidores Web y de bases de datos que dan soporte a las aplicaciones del Campus virtual. Es servicio es centralizado con el resto de servidores de la ULPGC.

Dentro del área de Aplicaciones, el Campus virtual dispone de un equipo de tres personas (analistas y programadores) dedicadas preferentemente a la atención específica de las necesidades de la Estructura de Teleformación y el Campus virtual. Este equipo trabaja en estrecha coordinación con el Director de la Estructura de Teleformación y con el Coordinador del Campus virtual de la Estructura para definir las necesidades de aplicaciones específicas y para implementar las soluciones necesarias bien por creación de nuevas aplicaciones o personalizaciones de las herramientas de software genéricas disponibles.



Esquema 1: Esquema de la ULPnet

7.- Conexión a Internet y red interna de la ULPGC (ULPnet) La conexión principal de la ULPGC con Internet se realiza a través de una línea de 622 Mbps con RedIris. Se dispone de una línea de respaldo 155 Mbps, también con RedIris. Estas líneas permiten mantener la adecuada capacidad de conexión para atender la demanda de tráfico de las más de 25.000 personas (estudiantes y profesores) que usan el Campus virtual.

El acceso de las diferentes sedes de la ULPGC se realiza a través de la red ULPnet, si bien hay algunos casos particulares.

- MetroLAN de Telefónica. Son lo casos comentados del Campus de Arucas, Residencia de León y Castillo, Aulario y Departamental de Medicina y Campus de Lanzarote.
- –VPN. El Centro de Algología Aplicada y Oceanografía, situado en Taliarte, emplea una línea ADSL a 2 Mbps con un VPN para acceder a la ULPnet. Lo mismo emplea la Escuela de Protocolo, centro que imparte la titulación propia de la ULPGC.
- -ADSL 6 Mbps. 4 líneas que dan salida de Internet a las residencias universitarias de Tafira.
- –MacroLAN 10 Mbps. Empleada para realizar test en servidores y como línea de respaldo para algunos servicios.

En el Esquema 1 se puede ver, de forma genérica, la conexión en red de los diferentes campus de la ULPGC. Los edificios conectados a la ULPnet disponen de un equipo de distribución de la marca CISCO, actualmente de la serie 4500, con conectividad troncal de 10 Gbps y uplinks de 1 Gpbs. Para la electrónica de acceso a los usuarios se emplean catalyst de la serie 2900, conectados a los equipos de distribución, dando acceso de 100 Mbps. En algunos casos se ha dotado de gigabit al puesto, en función de la demanda de la zona.

Esta red es de vital importancia no sólo para satisfacer las necesidades de profesores e investigadores y PAS de cada Centro, sino también para asegurar la conectividad en las aulas de docencia presencial y, especialmente, de las Aulas de Informática a disposición de los estudiantes (no ocupadas en docencia de asignaturas específicas). La ULPGC cuenta con al menos un Aula de Informática de libre disposición en todos sus edificios, así como Aulas de Informática abiertas permanentemente, incluso por la noche. Esta oferta es importante no tanto en la docencia en régimen de Teleformación propiamente dicho (donde es asumido que los

estudiantes remotos disponen de sus propios equipos informáticos) sino para el uso del Campus virtual como Apoyo a la Enseñanza Presencial. La disponibilidad de Aulas de Informática de libre disposición por parte de los estudiantes es esencial para que las posibilidades de aprendizaje autónomo y gestión personal del tiempo, en línea con las directrices del EEES, que permite el Campus virtual puedan ser aprovechadas y materializadas y no quede en una herramienta más de apoyo a la clase magistral en el aula.

8.- Infraestructura del Campus virtual ULPGC

Actualmente el Campus virtual de la ULPGC cuenta con varias secciones separadas

- Teleformación: se encarga de las titulaciones impartidas exclusivamente en línea, a distancia.
- Apoyo a la Enseñanza Presencial: da servicio a titulaciones oficiales (1^{er} y 2º ciclo, grados) impartidas en régimen presencial normal
- Otras Enseñanzas: da servicio a estudios de Tercer ciclo (Másters, Expertos y Doctorados) así como cursos de Extensión Universitaria y otros programas de la ULPGC. También da servicio de alojamiento, por convenios de colaboración, a cursos externos ala ULPGC.
- Trabajo colaborativo: ofrece espacios genéricos de colaboración para grupos de trabajo o de investigación de la ULPGC o externos.

Cada sección cuenta con una instancia de Moodle propia y una base de datos separada.

La aplicación Moodle del Campus virtual utiliza varios otros recursos TIC ya existentes independientemente en el SIC. Así, el acceso se realiza a través de la página Web institucional y el registro y autenticación de los usuarios de todas las plataformas está centralizado a través de un servicio LDAP. Los estudiantes disponen para su uso en Moodle de una cuenta de correo en un servicio IMAP (HORDE IMP). Todos estos servicios están implementados en servidores duplicados y dotados de balanceadores de carga para garantizar la alta disponibilidad y un servidor de seguridad separado. En total 14 equipos servidores independientes.

En particular, la implementación de Moodle actualmente existente en el SIC está basada en dos equipos servidores Web uno específico para Teleformación (Dell Poweredge 1750, 2 CPU Xeon con 4GB RAM) y otro sobre el que están instaladas las demás instancias de Moodle (Dell Poweredge 1950, 2 CPU Xeon quad-core con 16 Gb RAM).

Ambos están conectados a un clúster de base de datos MySQL compuesto por dos máquinas en configuración maestro-esclavo (Dell Poweredge 1950, 2 CPU Xeon quad-core con 20 GB RAM y 2x300GB SAS + HP Proliant DL 380, CPU Xeon quad-core con 16 GB y 2*146GB SAS). La máquina esclavo duplica automáticamente la información del servidor maestro para garantizar la disponibilidad de la misma.

Está previsto incrementar la capacidad de la parte correspondiente a los servidores Web con la incorporación de dos nuevas máquinas HP PROLIANT DL580 G2 con 4 procesadores Xeon 2.8 Ghz y 10 Gb de RAM (ya adquiridas por el SIC y actualmente en pruebas). Se pretende disponer estos dos equipos junto con el existente Dell Poweredge 1950 como un clúster de alta disponibilidad y alto rendimiento sobre el que montar mediante virtualización (software VMware ESX server) servidores independientes para cada instancia de Moodle correspondiente a cada sección del Campus virtual. Este

clúster estaría conectado igualmente al otro clúster encargado del servicio de bases de datos.

La creación de cursos y la asignación de profesores a los mismos se realiza de forma automática a partir de los datos existentes en la base de datos institucionales y generados por el módulo de Gestión Académica de la aplicación ULPGes. La asignación de estudiantes se realiza también de forma automática a partir de la información de la matrícula oficial de la ULPGC. Todos estos procesos están diseñados implementados y supervisados por el SIC.

Además de estos servicios de producción, el equipo del SIC encargado del Campus virtual dispone de una máquina independiente para el desarrollo y prueba de las aplicaciones.

8.-RESULTADOS PREVISTOS

El master oficial en Seguridad y Salud Laboral que se pretende implantar, tiene como precedente el master título propio que esta universidad viene impartiendo desde el curso 1997-98, y la experiencia en este curso de postgrado nos indica que de los estudiantes matriculados hay un porcentaje de abandono del 10 por ciento, como media anual, un porcentaje de graduación del 80 por ciento anualmente y un porcentaje de eficiencia del 75 por ciento como media anual. Esperándose los mismos resultados en este título.

El progreso y el resultado deL aprendizaje de los estudiantes se valorarán por las notas de cada una de las asignaturas, mediante el sistema de evaluación expuesto en los epígrafes anteriores y por la calificación del trabajo final del master.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La garantía de la calidad del MASTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Estructura de Teleformación ULPGC (ETULPGC) (Anexo 1. SGC de la ETULPGC). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la ETULPGC atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios. Para ello, integra procesos desarrollados por la ETULPGC, y procesos generales

de la ULPGC que repercuten directamente en el Master Universitario de Seguridad y Salud Laboral.

El SGC de la ETULPGC se estructura de la siguiente manera:

- Manual del SGC de la ETULPGC, que se compone de un índice, una presentación, diez capítulos.
- Procedimientos definidos para:
 - la política y objetivos de calidad.
 - la garantía de la calidad de los programas formativos.
 - la orientación de las enseñanzas a los estudiantes.
 - el análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés.
 - la garantía y mejora de la calidad del personal.
 - la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios.
 - el análisis y utilización de resultados.
 - la publicación de la Información sobre las Titulaciones.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

El Manual del SGC de la ETULPGC, en su capítulo 3, propone en la Estructura del Centro para el Desarrollo del SGC el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Directivo de la ETULPGC. Asimismo, se menciona el reglamento de la ETULPGC, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

1.- Reglamento Interno de la ETULPGC que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y como se articula dicha participación.

2.- Funciones del equipo Directivo y de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad, de fecha 24/03/09 en su última remodelación.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El SGC de la ETULPGC garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y personal de apoyo que participan en la misma, aspectos que responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por la ETULPGC con relación a la enseñanza y el profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento *PEC01* (*Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de calidad*).

Así, el SGC de la ETULPGC cuenta con un procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones (PAC10) a través del cual, se valora tanto los procesos de planificación, como el de desarrollo de la titulación y se proponen mejoras al respecto. Este procedimiento se apoya en otro de medición general del centro, PAC09 (Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados), el cual recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Directivo quien tomará decisiones al respecto a través del PEC01.

El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el *PEC01*, estos procedimientos incluyen la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, suministrando datos e información al PAC09 y PAC10.

De entre ellos cabe destacar:

- PEC02. Procedimiento clave para el diseño de la oferta formativa oficial
- PCC01. Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.
- PCC02. Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza
- PCC03. Procedimiento clave de orientación al estudiante.
- PCC09. Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas.

Con respecto al personal implicado en el Master Universitario de Seguridad y Salud Laboral, el SGC tiene definido procedimientos para la gestión, revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. PIO1 (Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador), PIO2 (Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios), PAC11 (Procedimiento de apoyo para la selección y contratación de personal docente) PIO3 (Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador), PIO4 (Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios), PIO5 (Procedimiento institucional para la formación PDI), PIO6 (Procedimiento institucional para la evaluación de PDI) relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El SGC de la ETULPGC (Anexo 1), establece el procedimiento PCC07 (*Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas*)

para garantizar el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios, y el proceso PCC04 (*Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados*), PCC05 (*Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos*) para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad, además de los anteriormente indicados (evaluación, satisfacción, incidencias, análisis, mejora, etc.).

Como se ha indicado anteriormente, el desarrollo de estos procesos aporta datos que serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del PAC09 y PAC10, e integran las mejoras establecidas por el Equipo Directivo a través del PEC01.

La ETULPGC, a través del Vicedecanato de Relaciones Institucionales, ha hecho un notable esfuerzo en los últimos años para potenciar la movilidad de los alumnos tanto en universidades nacionales como extranjeras.

Los programas de intercambio están gestionados por la Comisión de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA).

Normalmente se favorece que los alumnos que acceden a estas estancias sean de cursos superiores y se gestiona mediante los programas Sócrates-Erasmus para las universidades europeas y Sicue-Séneca para las nacionales.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El SGC tiene definido el procedimiento PCC06 (*Procedimiento clave para la gestión de orientación profesional*) para garantizar el desarrollo de planes de orientación profesional a sus estudiantes. Además, habría que sumar los procedimientos PAC07 y PI12

(Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias) y PAC08 (Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades) de incidencias y análisis de satisfacción.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo el cual realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Por ello, contamos con el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral (PI13).

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada por los procedimientos PAC09 y PAC10.

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas donde se establecen los siguientes objetivos:

- 1. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.
- 2. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la Provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.
- 3. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma en general.

Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:

- Detectar las demandas Sociales/ Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la Provincia de Las Palmas.
- Conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la enseñanza recibida.
- Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
- La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación
 Laboral en los centros educativos.
- Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/ inclusión, con especial relación con la descualificación/ cualificación.
- Medir la emprendeduría empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
- Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con las mismas.
- Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un "círculo formativo" o carrera profesional asociada a la formación.
- El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.
- 9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados, ya se ha indicado que el SGC establecido para la ETULPGC, cuenta con un procedimiento específico PAC08 (Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades) para su medida y análisis. Y para la atención a las sugerencias o reclamaciones, los procedimientos PAC07 y PI12 (Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias).

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora de los resultados de inserción laboral queda garantizada por los procedimientos PAC09 y PAC10.

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del Master Universitario de Seguridad y Salud Laboral, el SGC tiene definido el procedimiento PAC04 (*Procedimiento de apoyo para la suspensión de enseñanzas*) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

Respecto a la publicación de información, el centro tiene establecido un procedimiento (PCC08) (*Procedimiento clave de información pública*) sobre el modo en que hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés. Por último, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, todos los procedimientos del SGC de los Centros de la ULPGC cuentan con un apartado de rendición de cuentas, situación recogida en el capítulo 10 del Manual del SGC.

9.6. Relación entre el proyecto de Título presentado y los diferentes procedimientos definidos en el SGC de la ETULPGC

Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA							
Código	Nombre	Justifica ción	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos	
PEC 01	Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad	х	х						
PEC 02	Diseño de la Oferta Formativa Oficial del Centro	Х	Х		х				
PCC 01	Definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes			х					
PCC 02	Planificación de la enseñanza				Х				
PCC 03	Orientación a los estudiantes				Х				
PCC 04	Gestión de la movilidad de estudiantes enviados				х				
PCC 05	Gestión de la movilidad de estudiantes recibidos				х				
PCC 06	Gestión de orientación profesional				Х				
PCC 07	Gestión de las Prácticas externas				Х				
PCC 08	Información Pública			х	х				
PCC09	Desarrollo y Evaluación de la Enseñanza				х				
PAC 02	Gestión de los recursos materiales						х		
PAC 03	Gestión de los servicios						х		
PAC 04	Suspensión de la enseñanza							Х	
PAC 05	Selección, admisión y matriculación			х				х	
PAC 06	Control de los resultados académicos							х	
PAC 07	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							x	
PAC 08	Satisfacción, expectativas y necesidades							х	
PAC 09	Medición, análisis y mejora de resultados		х					х	
PAC 10	Revisión y mejora de las Titulaciones		х					х	
PAC 11	Selección y contratación de personal docente					х			
PI 01	Definición de la política de personal docente e investigador (PDI)					х			
PI 02	Definición de la política de personal de administración y servicios (PAS)					х			
PI 03	Captación y selección del PDI					х			
PI 04	Captación y Selección del PAS					х			
PI 05	Formación del PDI					х			
PI 06	Formación del PAS					х			
PI 07	Valoración del PDI					х			
PI 08	Gestión de recursos materiales				_		х		

Procedimientos SGC		CRITERIOS Y DIRECTRICES VERIFICA							
Código	Nombre	Justifica ción	Objetivos	Acceso y admisión estudiantes	Planificación enseñanzas	Personal académico	RRMM y servicios	Resultados previstos	
PI 09	Gestión de servicios						х		
PI 10	Selección, admisión y matrícula de estudiantes			х					
PI 11	Gestión de expedientes y tramitación de títulos						х		
PI12	Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias							х	
PI13	Seguimiento de la inserción laboral	х							

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La implantación de este Master se iniciará en el curso académico 2010/2011 y continuará en el primer cuatrimestre del curso siguiente. De tal forma que en el curso académico 2011/2012, dará comienzo una segunda edición del master y se impartirá los módulos restantes de la primera edición. Y así, sucesivamente todos los cursos.